ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 164
Lunes 17 de abril de 2023

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de febrero al 30 de abril de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 164
Lunes 17 de abril de 2023
Segundo período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Rivera Soto, Kattia
Nájera Abarca, Paola	Izquierdo Sandí, Óscar
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Álvarez Marín, Andrea
Barrantes Chacón, Alexander	Vargas Serrano, Danny
Morales Díaz, Manuel Esteban	Delgado Ramírez, Carolina
Padilla Bonilla, María Marta	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Rojas López, Jorge Antonio	Hernández Rojas, José Joaquín
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Ruiz Guevara, Monserrat
Morera Arrieta, Olga Lidia	Ramírez Portuguez, Paulina
Navas Montero, Gloria	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Segura Gamboa, David Lorenzo	Larios Trejos, Alejandra
Salas Durán, Yonder Andrey	Nicolás Alvarado, José Francisco
Brown Young, Rosalía	Rojas Méndez, Sonia
Feinzaig Mintz, Eliecer	Valverde Méndez, Geison Enrique
Cambronero Aguiluz, Kattia	Moreira Brown, Katherine Andrea
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Rojas Salas, María Daniela
Obando Bonilla, Johana	Carballo Arce, María Marta
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Pacheco Castro, Alejandro José
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Alvarado Bogantes, Horacio
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Vindas Salazar, Priscilla	Ajoy Palma, Melina
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Alpízar Loaiza, Luz Mary

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.° 163 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
RESOLUCIÓN DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 15
EXPEDIENTE N.° 21.434, LEY DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE 15
SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN 21
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 21
SEGUNDOS DEBATES 21
EXPEDIENTE N.°21.434, LEY DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE 21
EXPEDIENTE N.º 22.561, LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL 59
ANEXOS 69

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con cuarenta y un diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 164.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 163

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 163.

De previo a aprobar el acta de la sesión ordinaria número 163, esta Presidencia informa que, de conformidad con los alcances del artículo 155 del Reglamento, se han presentado mociones de revisión en relación con las mociones de reiteración desechadas del expediente legislativo número 22.561, Ley para la Autorización a los Generadores de Electricidad para la Venta de Excedentes de Energía en el Mercado Eléctrico Regional, las cuales se conocerán oportunamente.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados que, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se ha presentado una puesta a despacho, la cual se hará constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra la diputada Moreira Brown, Katherine, por cinco minutos.

Diputada, ¿va a hacer el uso de la palabra?

Tiene la palabra el diputado Geison Valverde, en el tiempo de la diputada Moreira Brown.

Diputado Geison Valverde Méndez:

Gracias, presidente.

Talvez para que junten el tiempo con la señora Katherine con el mío, que sigue doña Katherine.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

De acuerdo, diputado, está bien, por diez minutos.

Diputado Geison Valverde Méndez:

Gracias, presidente.

Costarricenses, compañeros y compañeras diputadas, debemos abrir los ojos frente a la situación por la que atravesamos en materia de salud.

Solo tenemos dos caminos: podemos seguir cegados por el espeso humo que emana desde Zapote y esparcen las autoridades de Gobierno, o tomar conciencia de la profunda brecha que se está abriendo, brecha que impide a los sectores más vulnerables tener una atención médica de calidad.

La seguridad social costarricense va en caída libre y no tenemos una red de protección para los ciudadanos. Es en la provincia de Limón donde más profundizan todas las crisis superpuestas que vivimos en este momento. La salud pública destaca entre ellas.

El Hospital de Guápiles cubre a la población de Pococí, Guácimo y el cantón herediano Sarapiquí, una de las concentraciones demográficas más grandes de este país y, a pesar de eso, tiene un rezago de modernización de décadas.

Por muchos años la Junta de Salud y el personal del Hospital de Guápiles han realizado enormes esfuerzos por lograr el rescate de este centro hospitalario. Ellos han luchado hombro a hombro con la comunidad para lograr el proyecto denominado Fortalecimiento del Hospital de Guápiles. Así, paso a paso, lo han venido madurando y coordinando con los gobiernos anteriores.

Sin embargo, ahora, en la Administración del presidente Chaves Robles, suenan tambores de abandono y se lanzan señales de despreocupación. Efectivamente, las autoridades de la Caja han dicho por diferentes medios que el proyecto del fortalecimiento del Hospital de Guápiles queda suspendido, en perjuicio de miles de vecinos de Pococí, Guácimo y Sarapiquí.

Señores del Gobierno Chaves Robles, su desidia hacia el Hospital de Guápiles golpea de frente a nuestra población.

Veamos los daños inmediatos que su Gobierno les causa a nuestros vecinos: imposibilidad de recibir nuevas especialidades médicas que resultan urgentes; dos, aumento de las infecciones intrahospitalarias por hacinamiento en los servicios de adultos; tres, incomodidad para el usuario y el retraso en su recuperación de los pacientes al tener que quedarse en el servicio de urgencias durante su hospitalización; cuatro, el incumplimiento de normativas, tanto en la infraestructura como el Ministerio de Salud y otras leyes; cinco, insatisfacción del usuario interno y externo; sexto, aglomeraciones de personas en sitios de dimensiones y condiciones inadecuados, generando filas en las salas de espera; siete, hacinamiento en las oficinas administrativas que afecta la gestión y, en algunos casos, daña la privacidad de las personas que requieren ser atendidas; ocho, el incremento en los plazos de espera quirúrgicos por no poder asignar suficientes horas de sala de operaciones selectiva a las diferentes especialidades; nueve, posibles riesgos para pacientes y trabajadores en condiciones de infraestructuras.

Tal parece que las más altas autoridades del Gobierno Chaves Robles, nombradas en la Caja, quieren ahorrar centavos, pero dejando pasar colones. Digo lo anterior porque al suspender la ejecución del proyecto de Fortalecimiento del Hospital de Guápiles se seguirán pagando altos montos por concepto de arrendamientos de edificios para los ebáis centrales y la sede del área de salud, según lo desgloso a continuación.

La sede administrativa del área de salud de Guápiles paga un monto de más de ciento un millones de colones al año. La sede de la farmacia paga más de veinticuatro millones anuales. El ebáis central 1 paga casi siete millones de colones anuales. El ebáis central 2 paga casi doce millones de colones anuales. El ebáis de Toro Amarillo 1 y 2 paga alrededor de nueve millones de colones anuales, para un total de más de ciento cincuenta y tres millones de colones anuales.

Con su actuar las autoridades de este Gobierno están irrespetando los derechos elementales de la seguridad social que merecen los vecinos de nuestra querida región.

Señor presidente Rodrigo Chaves, señora presidenta Marta Esquivel de la Caja Costarricense de Seguro Social, ustedes no pueden abandonar a la población de Pococí, Guácimo y Sarapiquí. Ustedes no pueden, no pueden seguir dando la espalda a las necesidades básicas y urgentes de los limonenses. Esos no son puentes que hay que dinamitar.

Hablo en nombre de nuestra región y exijo que no se suspendan las obras de ampliación del área de salud de Guápiles ni las obras de mejora del Hospital de Guápiles; todo lo contrario, nosotros los limonenses demandamos con vehemencia

que se cumpla con obligación de proteger el derecho a la salud de nuestros habitantes y que el proyecto del Fortalecimiento del Hospital de Guápiles se coloque como prioridad de inmediato.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Le quedan tres minutos…, tres minutos cuarenta y dos.

Diputado Geison Valverde Méndez:

Se lo cedo al diputado don Luis Fernando Mendoza.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto.

Tiene la palabra la diputada Larios Trejos, Alejandra, por siete minutos y medio, por siete minutos y medio, sus cinco minutos más dos y medio que le cede el diputado Jiménez Siles, Gilberth.

Diputada Alejandra Larios Trejos:

Gracias, señor presidente; buenas tardes tengan todas y todos.

Estamos viviendo momentos de mucha incertidumbre, y esta sensación nos preocupa, pero sobre todo nos alarma.

No sabemos lo que como país nos espera y no vemos las acciones concretas desde el Poder Ejecutivo para traer tranquilidad al país.

En las calles vivimos una sensación de inseguridad; ya no es lo mismo a hacer mandados a las tres que a las cinco de la tarde.

En este momento Costa Rica encabeza el crecimiento en la tasa de homicidios en América Latinan y durante el 2022 se registraron, según el OIJ, más de ocho mil asaltos, mil quinientos más el año anterior, y en lo que llevamos del año 2023 vamos por más de dos mil, ojo los reportados, los denunciados, porque hay otros de los que no tenemos registro.

¿Qué nos espera para el futuro? Somos un país de paz, de hombres y mujeres trabajadores, a quienes hoy nos está costando mucho salir a la calle de manera

segura para poder trabajar; somos un pueblo de personas agricultoras, pero hoy trabajar en nuestra tierra y producir les sale más caro que importar los productos.

En los últimos ocho meses hemos vivido una caída del dólar en un veintidós por ciento, situación que afecta a muchos sectores, especialmente a los industriales, al agro y el sector turismo. Cuando escuchamos esto nos imaginamos a grandes empresarios que no van a ver su vida afectada por estas variaciones en el tipo de cambio, y ojalá fuera así; me gustaría decir que todos los que se dedican al sector agropecuario o al turismo son grandes empresa, pero no, muchas son pequeñas y medianas empresas.

Yo lo veo muy claramente en Guanacaste, y sé que eso es así en todo el país, son estas empresas las que se están viendo más afectadas, las que se están viendo obligadas a disminuir o cerrar operaciones.

La Cámara de Industrias de Costa Rica en un sondeo realizado a un diez por ciento de las asociadas revela que el dieciocho por ciento de ellas ya han despedido personal y un sesenta por ciento reducirá la planilla en el corto plazo si esta situación se mantiene.

Además, un setenta y siete por ciento de quienes respondieron, y pertenecen al Régimen Definitivo, mantendrá suspendidos los planes de expansión e inversión. Todo esto por la diferencia que se genera entre los ingresos en dólares y los gastos que se pagan en colones.

La Cámara Nacional de Agricultores y Agroindustria también ha manifestado su preocupación y consideran que el Banco Central debe dar señales claras para evitar más daños en la estructura competitiva del país que amenaza con incrementar el nivel de desempleo, especialmente de mano de obra no calificada en las zonas rurales.

Desde el sector turismo las preocupaciones son muy parecidas, se habla de reducción de jornadas, reducción de costos fijos que incluye salarios, es decir despidos y la suspensión de nuevos proyectos de inversión.

Mediante una consulta que realizó Canatur al sector turístico en general se determinó que el cincuenta y cinco por ciento de las empresas despedirán personal como una de las medidas para afrontar esta situación durante la temporada baja, la cual ya inició después de Semana Santa y se extiende hasta diciembre.

En nuestro país el turismo genera un seis coma tres por ciento del PIB y si sumamos los aportes indirectos estos llegan al ocho coma dos por ciento datos que nos da el Banco Central y el ICT; sin embargo, así como a los productores nacionales, al sector turismo los estamos dejando solos ante esta incertidumbre.

Y es que esa es la palabra que refleja lo que todos estos sectores y muchas familias que depende de ellos sienten, incertidumbre.

Necesitamos una política monetaria firme y clara; las familias y las empresas requieren tener la seguridad que los presupuestos y las proyecciones que hacen se pueden cumplir, y no lo que sucede de unos meses para acá, que resulta que esos ingresos ya no son suficientes debido a los cambios tan grandes que se están dando en el tipo de cambio.

Hablamos de desempleo especialmente en las zonas rurales como mi Guanacaste. Son estas pequeñas y medianas empresas quienes mueven la economía rural, con los sueldos de las personas trabajadoras y sus ganancias las que son invertidas en la pulpería del barrio, en la tienda de la comunidad o la sodita de la esquina. Con estos despidos se afecta a toda la comunidad.

Lo anterior sin mencionar todo el dinero que el Estado está dejando de percibir en temas tributarios.

Es necesario que el Banco Central modifique su estrategia, cuando el dólar empezó a subir sin control hace un tiempo atrás lo vimos responder con eficiencia y prontitud, lo cual era justo y necesario, pero hoy vemos cómo a pesar de que cientos de costarricenses se están viendo afectados su reacción no es la misma.

¿Cuál es la diferencia? El Poder Ejecutivo prometió que los precios bajarían, pero solo suben, el costo de vida es más alto y el aumento en las tasas de intereses en los créditos nos están ahogando.

La ley Orgánica del Banco Central nos habla de ocupación plena de los recursos y esto también incluye cuidar los empleos y brindar estabilidad. Pero parece que el ministro de Hacienda, el Banco Central y el presidente de la República no lo interpretan así, será que se necesita una reforma y si es así recordemos que estamos por iniciar período extraordinario, donde precisamente el Ejecutivo tiene la iniciativa de ley, esperamos que procedan.

Desde acá seguimos en buena disposición de trabajar y colaborar.

La inestabilidad en el tipo de cambio del dólar nos afecta a todas y a todos, Poder Ejecutivo, ministro de Hacienda, señoras y señores del Banco Central, es urgente una política monetaria clara.

Gracias, señor presidente.

El tiempo que me resta se lo cedo al diputado Mendoza Jiménez.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Mendoza Jiménez, Luis Fernando, por doce minutos.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Muy buenas tardes, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

Probablemente no hay cuórum, pero me interesa que el pueblo de Costa Rica es el que escuche mi disertación.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado, vamos a chequear el cuórum.

Sí, efectivamente no hay cuórum.

Vamos a dar el receso reglamentario.

Señoras y señores diputados, les solicito ocupar sus curules.

Vamos a continuar con la sesión. Se ha reconstituido el cuórum.

Tiene la palabra el diputado Mendoza Jiménez, don Luis Fernando, por los doce minutos.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Muchas gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados, la paz esté con ustedes.

El país se construye juntando voluntades. Hoy trataré de ser justo en mi disertación y trataré también de ser equilibrado. Hoy quiero reconocer que todos, a todos nos motiva trabajar por el bien de Costa Rica. Reconozco que se está trabajando, tratando de gobernar para el soberano.

Todos estamos llamados a responderle al pueblo. Lo hace el señor presidente de la República, quien recibió el respaldo mediante el sufragio de poco más de un millón treinta y cinco mil ciudadanos. Pero también lo estamos haciendo en la Asamblea Legislativa, quienes recibimos entre todos más de un millón seiscientos treinta y cuatro mil votos; es decir, un treinta y siete por ciento más que los votos recibidos por el mandatario en la segunda ronda electoral.

He de reconocer el trabajo realizado por este Gobierno en temas relacionados como la simplificación de trámites, mejora regulatoria y quitarle los obstáculos a la

producción, así como los esfuerzos de mejora en las condiciones de conectividad en algunos centros educativos del país. Eso se reconoce.

Pero también sería mezquino que no se reconozca la labor realizada por los diputados y diputadas del Primer Poder de la República. Aquí voy a poner solo dos ejemplos muy puntuales que le permiten al Gobierno poder cumplir sus obligaciones y seguir construyendo, entre todos, un mejor país.

Me refiero a los eurobonos, los cuales aprobó esta Asamblea Legislativa y son una forma de financiamiento en el extranjero para el Poder Ejecutivo. El otro es el presupuesto nacional 2023, aprobado por los diputados de la oposición, ya que los legisladores oficialistas votaron en contra el plan de Gobierno, el plan de gastos de su propio Gobierno.

Sin embargo, siempre existen diferencias, no siempre pensamos igual y ciertamente no hemos coincidido en todo. Los tres vetos y sus respectivos resellos son una muestra de esa diferencia entre el Ejecutivo y el Legislativo. Pero desde el Congreso, como siempre, hemos tenido la voluntad para aprobar la legislación que requiere este país.

Pero veamos la otra cara de la moneda. Desde antes de iniciar este periodo de Gobierno, el Partido Liberación Nacional ha solicitado la convocatoria a sesiones extraordinarias de varios proyectos que consideramos relevantes, necesarios, urgentes; por ejemplo, el proyecto de hidrógeno verde o el de fortalecimiento del sistema nacional de vivienda.

Y vean ustedes, no ha sido posible, el Poder Ejecutivo no ha mostrado voluntad, no ha querido y, aun así, nuestra fracción responsablemente ha dado los votos a los proyectos de interés del Poder Ejecutivo.

Aun con todo eso, aun mostrando voluntad de trabajar juntos, aun con la firme decisión de tenderle la mano al país a través de su Gobierno, no es de recibo, no se justifica que desde el primer día de Gobierno tengamos que estar escuchando manifestaciones en un lenguaje inadecuado, poco constructivo, lleno de ofensas hacia nosotros o hacia otros sectores y nos han calificado: jugadores de chapitas, filibusteros, sicarios y hasta ratas.

Ese lenguaje utilizado contra quienes cuestionan la gestión y el desempeño del Gobierno divide, polariza, es poco edificante, denota intolerancia, genera tensión que se traslada a toda la población, y crea divisiones y fracturas que terminan siendo muy peligrosas en un sistema democrático.

Y no es que no estemos…, y no es que estemos en contra de un discurso presidencial con fuerza. No, no estamos en contra de un discurso contundente, con firmeza y seguridad, sino es que ese tipo de afrentas, en vez de construir, fricciona

voluntades, dinamita los puentes entre Zapote y Cuesta de Moras, los cuales se requieren para la gobernabilidad de este país.

Pero también hablemos de la Comisión Investigadora del Financiamiento de Partidos Políticos. Quiero también que veamos con realismo, con objetividad, con sinceridad y transparencia el transcurrir de la Comisión Investigadora del Financiamiento de Partidos Políticos de la recién pasada campaña electoral.

Todos, absolutamente todos estuvimos de acuerdo con que se abriera la comisión y se investigara. Recuerdo frases tales como: ¿quién dijo miedo?, o que se investigue hasta el fondo lo que quieran.

¿Lo recuerdan, compañeros?, ¿lo recuerdan, compañeras?

Pero vean ustedes, cuando nos tocó a nosotros ser los investigados, nadie reclamó por la existencia de la comisión, más aún, no alcanzaba la cantidad de diputados en la sala de la comisión. Pero hoy les toca a otros partidos políticos, entonces sí, ahora es un circo, es un show y piden a gritos que se cierre a como dé lugar, buscando excusas como traer al ministro de Seguridad del Plenario para que gaste el tiempo y se venza el período de la comisión; había que terminar el partido lo más pronto posible.

Eso me hizo recordar mis tiempos de adolescente en mi pueblo natal cuando jugábamos bola en las canchas abiertas todas las tardes. Había una muchacha que le decíamos Nina con buenas cualidades futbolísticas, tenía buen *dribbling* y se burlaba con el balón a cualquier defensa, ella era la dueña de la bola. Pero tenía un terrible defecto: no aceptaba ir perdiendo. Cada vez que eso pasaba, recogía la bola y nos dejaba guindando, hasta ahí llegaba el partido.

En una oportunidad nos pusimos de acuerdo en no darle la pelota y se molestó tanto que hasta llamó a un policía con tal de recuperarla y terminar el partido. Finalmente, compramos una bola de cuero y Nina tuvo que aceptar que el partido se tenía que jugar, aunque a veces se pierda y otras veces se gane.

Y en este ganar y perder, no podemos omitir que el país se construye juntando voluntades, el país lo seguimos construyendo entre todos. El presidente legislativo, don Rodrigo Arias, ha dicho hasta la saciedad que su ADN en el diálogo, la búsqueda incansable de los acuerdos y tender puentes. Nuestra jefa de fracción, doña Kattia Rivera, repite hasta la saciedad que se propone construir sobre las diferencias y tender puentes.

Pero nuestro propósito de colaboración, de responsabilidad con el país no se queda ahí. Viendo hacia el futuro cercano, hemos designado en nuestra fracción, para la próxima jefatura y subjefatura, a don Óscar Izquierdo y doña Alejandra Larios, dos extraordinarios representantes de la negociación política, dos personas constructoras de acuerdos, prudentes, respetuosos, sensatos, juiciosos, reflexivos

y que permanentemente los escuchamos decir que su naturaleza y objetivo es construir puentes.

Estamos en la disposición de construir juntando voluntades, aunque se insista en dinamitar esas voluntades, aunque nos sigan calificando con adjetivos ofensivos, aunque desoigan nuestras solicitudes, aunque nos acusen de los problemas históricos del país, Liberación Nacional no renunciará a la búsqueda de acuerdos ni a tender puentes.

Finalizo mi control político con una frase del chef español José Andrés que me llamó la atención y resume muy bien lo que les he dicho, abro comillas, “El mundo necesita mesas largas no muros más altos que nos mantenga separados”.

Gracias, señor presidente, gracias, señores y señoras diputados.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Morales Díaz Manuel por cinco minutos.

Diputado Manuel Morales Díaz:

Gracias, señor presidente, buenas tardes, compañeros y compañeras y a todos los costarricenses.

Deseo agradecer y resaltar la buena disposición y voluntad política que ha encontrado la propuesta para eliminar la doble postulación a la Presidencia y a una diputación de la República en el mismo proceso electoral, muestra lo anterior es que la Comisión de Asuntos Jurídicos con representación de todas las fracciones legislativas aprobó de forma unánime el proyecto de ley para eliminar este vicio electoral y democrático que tenemos en nuestro ordenamiento jurídico.

Hemos acordado que en este proceso impulsaríamos el proyecto de ley con el objetivo de que esta sea llevado a consulta facultativa, sin embargo, también esta Asamblea ha logrado el consenso necesario para que en paralelo tramitemos una reforma constitucional que ya se encuentra en proceso de lecturas de admisibilidad en caso de que la Sala emita una opinión desfavorable a la iniciativa por tramitarse en un proyecto de ley ordinaria y no en una reforma y no en una reforma constitucional.

No hay duda que al margen de la vía que finalmente debamos optar para lograr el objetivo lo que se debe saltar hoy es el diálogo y la decidida voluntad política de esa asamblea para resolver este tema, lo cual sería un legado de este plenario en favor de una mayor participación democrática en las elecciones nacionales y a lo interno de los partidos políticos.

Sí debo decir en defensa de la iniciativa que esta no atenta contra los derechos políticos de postularse para ser electo a cargos públicos como se ha querido decir.

Todo lo contrario, la propuesta no solo protege este derecho sino que la democratiza al eliminar la posibilidad de que una sola persona acapare la postulación a dos cargos de elección popular solo en el proceso anterior de las veinticinco candidaturas presidenciales que se inscribieron diecisiete personas vieron truncadas su derecho a postularse a cargos públicos para favorecer a diecisiete postulaciones dobles, la doble postulación es un defecto que debe ser corregido, ya que el mismo artículo 112 de la…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado, lo interrumpo un segundito es que no hay cuórum.

Va a correr el término reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum; cuarenta y cuatro presentes.

Puede continuar el diputado Morales Díaz, Manuel, por un tiempo remanente de dos minutos cincuenta, diputado.

Diputado Manuel E. Morales Díaz:

Sí debo decir en defensa a la iniciativa que esta no atenta contra los derechos políticos de postularse para ser electo a cargos públicos como se ha querido decir; todo lo contrario, la propuesta no solo protege este derecho, sino que lo democratiza al eliminar la posibilidad de que una sola persona acapare la postulación a dos cargos de elección popular.

Solo en el proceso anterior, en las veinticinco candidaturas presidenciales que se inscribieron, diecisiete personas vieron troncado su derecho a postularse a cargos públicos para favorecer diecisiete postulaciones dobles.

La doble postulación es un defecto que debe ser corregido, ya que el mismo artículo 112 de la Constitución prohíbe ejercer el cargo de diputado y de presidente a una misma persona; por lo tanto, no hay lógica alguna que la respalde.

Más que una visión equivocada del derecho a ser electo, que más que un derecho, en este caso, es un abuso, o bien, la visión de la política como un juego de azar, donde puedo optar por varios premios. Sobra decir que en ambos casos estamos ante vicios de nuestro sistema democrático y electoral que debemos eliminar.

La doble postulación, como bien lo manifestó el diputado Nicolás Alvarado en la comisión, promueve la competencia desigual entre personas que aspiran al mismo

puesto, ya que mientras unos hacen una campaña provincial para su diputación otros se proyectan a nivel nacional y se aprovechan. Es un defecto que se corrige en favor de un mayor equilibrio en la competencia electoral.

Lo que debemos preguntarnos desde la óptica democrática, jurídica y constitucional es por qué una persona debe tener más derecho o mejor derecho que otra para postularse. Y mientras la figura privilegiada, caudillo o figura preponderante, como lo quieran llamar, se postula a dos cargos, otros ciudadanos con iguales derechos ante la Constitución y la ley no pueden hacerlo a ninguno. ¿Acaso en una democracia existen personas especiales que deben gozar de este tipo de privilegios, más propios de regímenes monárquicos?

Hay que acabar con este tipo de resabios caudillistas y de privilegios de algunas figuras partidarias y, en su lugar, promover esquemas de participación e involucramiento político cada vez más democráticos, que permitan a las personas entender la política como lo debe ser: un espacio para que quien desee proponer sus ideas ante el soberano pueda hacerlo en igualdad de condiciones que los demás postulantes, sin que se encuentre con este tipo de obstáculos.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

RESOLUCIÓN DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

EXPEDIENTE N.° 21.434, LEY DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE

La Primera Secretaría dará lectura a por tanto de la resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia tramitada en el expediente N.° 22028-563-0007-CO, de las doce horas y cuarenta y cinco del 14 de febrero del 2023, en relación con la consulta facultativa del proyecto expediente legislativo N.° 21.434, Ley del Trabajador Independiente.

Tiene la palabra la primera secretaria.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

S.D/13ABR'23/PM12:28:2

Exp: 22-028563-0007-CO

Res. 2023003593

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las doce horas y cuarenta y cinco minutos del catorce de febrero de dos mil veintitrés.

Consulta legislativa facultativa de constitucionalidad interpuesta por los diputados y las diputadas ANTONIO ORTEGA GUTIÉRREZ, ARIEL ROBLES BARRANTES, DINORAH BARQUERO, GILBERT JIMÉNEZ SILES, JONATHAN ACUÑA SOTO, PEDRO ROJAS GUZMÁN, PRISCILLA VINDAS SALAZAR, ROCÍO ALFARO MOLINA, ROSAURA MÉNDEZ GAMBOA y SOFÍA GUILLÉN PÉREZ, referente al proyecto de aprobación de la "Ley del trabajador independiente", que se tramita en el expediente legislativo número 21.434.

Resultando:

1.- La consulta se recibió en la Secretaría de la Sala a las 15 horas 20 minutos del 15 de diciembre de 2022. Los consultantes solicitan a la Sala que se pronuncie acerca los artículos 2, transitorio I y transitorio II del proyecto de ley, respecto a lo siguiente: A. Consulta sobre la inconstitucionalidad del artículo 2 y transitorio II por violación del principio de cobertura universal de la seguridad social. B. Violación a la autonomía constitucional de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) por imponer en el transitorio I del proyecto de ley, limitaciones en su administración y autogobierno. C. Violación del principio de irretroactividad de la ley y seguridad jurídica. Violación a la autonomía de la CCSS por condonación de deudas con la seguridad social.

2.- Mediante resolución de las 15:13 horas del 16 de diciembre del 2022 la Presidencia de la Sala Constitucional indica que tiene por recibida la consulta

en el Boletín Judicial número 19 del 26 de enero del 2012, así como en el acuerdo aprobado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en la sesión N° 43-12 celebrada el 3 de mayo del 2012, artículo LXXXI.

Por tanto:

Se evacua la consulta de constitucionalidad del proyecto de "Ley del trabajador independiente", que se tramita en el expediente legislativo número 21.434, y, por mayoría, se considera que dicho proyecto no contiene los vicios de fondo consultados.

El magistrado Fernández Arguello salva parcialmente el voto y considera que, el transitorio I y el transitorio II del proyecto resultan inconstitucionales.

El magistrado Cruz Castro salva el voto y considera que, el artículo 2, el transitorio I y el transitorio II resultan inconstitucionales, por vulnerar la autonomía de administración y de gobierno de los seguros sociales, reconocida a la Caja Costarricense de Seguro Social de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la Constitución Política, además de los principios de seguridad social y de razonabilidad.

El magistrado Rueda Leal emite voto particular y evacúa la consulta en el sentido de que el transitorio I del proyecto de "Ley del trabajador independiente" es inconstitucional, por vulnerar la autonomía de administración y gobierno de los seguros sociales; además, son inconstitucionales los siguientes extractos del transitorio II: "En todo caso, una vez que entre en vigor la presente ley, para los trabajadores independientes inscritos, se aplicará el plazo de prescripción de cuatro años establecido en el artículo 2 de la presente ley, en lo que respecta a las contribuciones del trabajador independiente a la seguridad social nacidas antes de la entrada en vigor de la presente ley, independientemente de que existan o no procedimientos determinativos, sancionatorios o de cobro. (...) Para los efectos del párrafo anterior, la expresión "independientemente de si se iniciaron o no

64

procedimientos determinativos o de cobro", significa que, de haberse realizado procedimientos determinativos o de cobro, o se inicien con posterioridad a la vigencia de esta ley sobre periodos anteriores a esta, solo se podrán determinar contribuciones o cobrarlas si, al momento de notificar el primer acto de inspección o de cobro, no hubiera transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Cualquier otro acto posterior que se haya dado, sobre periodos respecto de los que ya para el primer acto había transcurrido el plazo de prescripción, carecerá de efecto interruptor bajo el principio de que no se puede interrumpir la obligación ya prescrita", por limitar retroactivamente el cobro y recuperación de cuotas de la seguridad social nacidas, determinadas o configuradas antes de la eventual entrada en vigor de la ley; es decir, cuotas, en principio, válidamente exigibles a la luz del ordenamiento jurídico vigente en ese momento y sobre las cuales la CCSS debe tener margen de decisión, de acuerdo con su autonomía de gobierno y planificación institucional, por haber surgido estas a la luz de otro criterio de temporalidad y plazo de prescripción. En cuanto a la aludida inconstitucionalidad de la condonación, considera que, en los términos planteados por las personas legisladoras, no existe vicio alguno, por cuanto las normas consultadas no contemplan ni regulan tal instituto jurídico. En lo demás, declara inevacuable la consulta.

Notifíquese esta resolución al Directorio de la Asamblea Legislativa y a los diputados consultantes.

Fernando Castillo V.

Presidente

Fernando Cruz C.

Paul Rueda L.

65

Luis Fdo. Salazar A.

Hubert Fernández A.

Jorge Araya G.

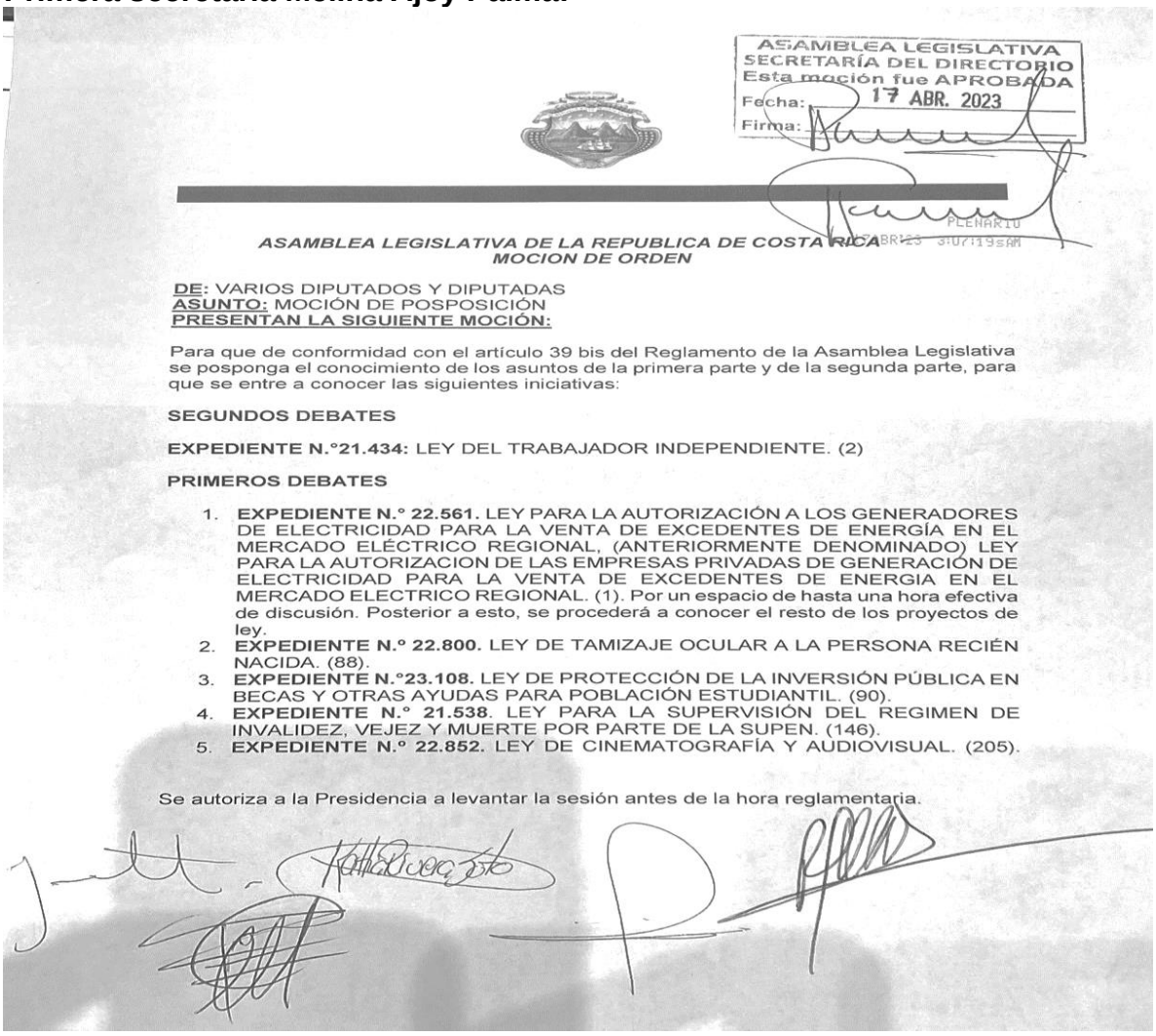
Roberto Garita N.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con base en las disposiciones de la Ley de la Jurisdicción Constitucional y del Reglamento legislativo el proyecto de ley continúa en el trámite de segundo debate.

Se ha presentado una moción de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento, que la primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 17 ABR. 2023
Firma:

PLENARIO
17 ABR 23 3:07:19 PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se posponga el conocimiento de los asuntos de la primera parte y de la segunda parte, para que se entre a conocer las siguientes iniciativas:

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.°21.434: LEY DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE. (2)

PRIMEROS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N.° 22.561.** LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL, (ANTERIORMENTE DENOMINADO) LEY PARA LA AUTORIZACION DE LAS EMPRESAS PRIVADAS DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGIA EN EL MERCADO ELECTRICO REGIONAL. (1). Por un espacio de hasta una hora efectiva de discusión. Posterior a esto, se procederá a conocer el resto de los proyectos de ley.
2. **EXPEDIENTE N.º 22.800.** LEY DE TAMIZAJE OCULAR A LA PERSONA RECIÉN NACIDA. (88).
3. **EXPEDIENTE N.°23.108.** LEY DE PROTECCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA POBLACIÓN ESTUDIANTIL. (90).
4. **EXPEDIENTE N.° 21.538**. LEY PARA LA SUPERVISIÓN DEL REGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE POR PARTE DE LA SUPEN. (146).
5. **EXPEDIENTE N.º 22.852.** LEY DE CINEMATOGRAFÍA Y AUDIOVISUAL. (205).

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores, señoras ujieres, cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación. Cuarenta y cinco presentes.

Finalizar votación.

Cuarenta y tres votos a favor, dos en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

Para (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 2)

Cambronero Aguiluz, Kattia	Obando Bonilla, Johana

No-Votación (Total: 5)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Feinzaig Mintz, Eliécer	Morera Arrieta, Olga
Rojas Guzmán, Pedro	Valverde Méndez, Geison	

Abrir puertas, por favor.

Pasamos a la segunda parte de la sesión.

SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.°21.434, LEY DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Se inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate, en el cual cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Dengo Rosabal, Jorge.

Diputado Jorge Dengo Rosabal:

Hoy me toca ser breve, porque realmente quiero que lleguemos pronto a poder votar este importante proyecto de ley que le va a dar un alivio a cientos de miles de personas, cientos de miles de trabajadores independientes.

Sé que algunos han cuestionado el propósito y a quien beneficia, pero créanme con esto hoy estamos trabajando realmente en lo que para mí sinceramente es el proyecto más importante que hemos aprobado durante este primer año de legislatura.

Hoy estamos abriendo las puertas a más de novecientas mil personas a que puedan formalizar su situación con la Caja y es un trabajador que me da orgullo decir que hemos realizado en conjunto, donde hemos estado cinco de seis fracciones trabajando juntos sin importar de quién es el proyecto, sin importar quién lo presentó, sin importar la bandera política que se quiera poner enfrente.

Porque precisamente cuando uno trabaja por este país uno tiene que pensar en la única bandera que importa que es la bandera de Costa Rica, no es la bandera de un partido político, no es el nombre de un diputado, sino en sacar las cosas bien.

Aquí trabajamos diputados de la Unidad Social Cristiana, del Partido Liberación Nacional, del Partido Nueva República, del Partido de Gobierno y del Partido Liberal Progresista en sacar este proyecto adelante, así como personeros de la Caja Costarricense de Seguro Social, pese a los intentos de obstruirlo y de retrasarlo, que bien hay que señalar que en muy buena hora la Sala Constitucional nos dio una

sorpresa y está abandonando una línea estatista de pensamiento y está poniendo los puntos sobres las íes y está dando los argumentos tal y cuáles deben ser.

En una resolución que es bastante buena, que yo les aconsejo a cada uno de mis compañeros diputados que, por favor, se lean, la Sala Constitucional está diciendo que la Caja Costarricense de Seguro Social, y podríamos interpretar que así como cualquiera otra institución autónoma en este país, realmente no tiene una autonomía irrestricta y que no es una isla aislada.

No se pueden inventar las instituciones autónomas el derecho de fondo, no se pueden inventar las instituciones autónomas plazos donde hay institutos jurídicos superiores, como es el caso de la prescripción, y así bien lo establece la Sala, donde se dice entonces que la Asamblea Legislativa puede llegar, entrar, hablar, discutir y, al final de cuentas, tomar una decisión.

Es importante rescatar que el día de hoy la Sala Constitucional también ha dicho que había una deuda con los trabajadores independientes y esa misma deuda, en la claridad y en la certeza jurídica del instituto de la prescripción, la tenemos que tomar también con otros proyectos de ley que hay presentados y que también cubren a todas las personas contribuyentes con las cuotas de la Caja Costarricense de Seguro Social y espero que sigamos en ese camino.

Porque a fin de cuenta, cuando uno le pide los números a la Caja Costarricense de Seguro Social y uno ve los números y analiza los números, se da cuenta de que las personas, las empresas y todos los que están pasando problemas con la Caja en estos momentos son los pequeños, los medianos y los microempresarios. No son las grandes empresas, señores.

Yo le pregunté a la Caja Costarricense de Seguro Social cuántas grandes empresas le debían dinero. Treinta y tres empresas de acuerdo a la clasificación de la Caja. Aquí los que están sufriendo con los temas de la Caja son los pequeños y son a los que les tenemos que ayudar.

Nuevamente, otra cosa que es importante rescatar, y que ya no admite discusión académica ni discusión política en contrario, es que las obligaciones que se tienen en la Caja Costarricense de Seguro Social tienen naturaleza fiscal y de debida cuenta el Código de Normas y Procedimientos Tributarios aplica como norma supletoria. Y eso es algo que la Sala Constitucional ha dejado, pues, muy claramente consignado en su resolución.

Veo con gusto ya la salida de la Sala Constitucional de esas mentalidades arcaicas, esas mentalidades que tienen al Estado tomado y realmente celebro, celebro muchísimo que hoy estemos dando segundo debate a este proyecto y espero que en muy pocos minutos el día de hoy lo estemos aprobando.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes a todas y a todos.

En este momento, razonaremos nuestro voto sobre este proyecto de ley. Anuncio desde este momento también que la fracción del Frente Amplio estará dando su voto afirmativo a esta iniciativa.

Voy a realizar un análisis de los contenidos de este proyecto de ley, del voto de la Sala Constitucional y de algunas implicaciones, y otras que son elementos que no pueden extraerse de ese voto de la Sala Constitucional y que habrá que tener en consideración también a la hora de dar este debate.

En primer lugar, en primer lugar, hay algo que quiero resaltar que conste en actas, para efectos de cualquier interpretación a futuro, y es que hay que resaltar que ese plazo que se da en el transitorio II de veinticuatro meses de prescripción contada de cuatro años para las personas no inscritas durante veinticuatro meses, durante dos años, las personas no inscritas podrán ir a la Caja y tendrán un plazo de prescripción sobre sus obligaciones de cuatro años no de diez que es la común.

Pero quiero que esto conste en actas, porque se desprende de la lectura de artículo 2 y de ese transitorio II que esto no aplica, bajo ninguna condición, para aquellas personas que hayan presentado declaraciones fraudulentas. Ese plazo de los veinticuatro meses no existe para quienes hayan presentado declaraciones fraudulentas.

Para esas personas sigue contando el plazo de los diez años establecido actualmente en el artículo 53…, 56, perdón, de la Ley Constitutiva de la Caja, pero también en el propio artículo 2 del proyecto de ley en discusión.

Quienes hayan presentado declaraciones fraudulentas y sea por ese motivo que están siendo fiscalizados por la Caja Costarricense de Seguro Social tienen un plazo de prescripción de diez años bajo cualquier condición. No existe la ventana de los veinticuatro meses para estos que hayan presentado declaraciones fraudulentas. Únicamente para personas no inscritas, que no hayan presentado declaraciones fraudulentas, personas no inscritas durante esa ventana de veinticuatro meses, cosa con la que estamos de acuerdo.

Pero, ojo, ojo que bajo ninguna se vaya a aplicar esa ventana de veinticuatro meses para reducirles la prescripción a cuatro años a quienes estén siendo indagados por directamente haber realizado declaraciones fraudulentas, para esas personas diez años de prescripción, que es lo que corresponde.

En segundo lugar, quisiera ser otro señalamiento. Esta es una ley en específico para personas trabajadoras independientes, por eso ese es uno de los motivos por los que mi fracción lo votará a favor.

Esta ley no viene a reducir el plazo de prescripción para patronos, porque ocurre algo, hay una diferencia central, las personas trabajadoras independientes pagan de manera directa su aseguramiento. Los patronos pagan una parte por su cuenta, pero el resto se lo rebajan a las personas trabajadoras. Y cuando incumplen con la Caja, cuando incumplen con el traslado de las cuotas a la Caja, les están robando a las personas trabajadoras. Se están dejando recursos que debieron retener de las planillas de esos salarios de las personas trabajadoras y no los han trasladado ante la Caja, y por eso el tratamiento tiene que ser distinto.

Y es en el tanto este proyecto de ley viene a delimitar el plazo de prescripción únicamente para personas trabajadoras independientes que el Frente Amplio puede estar de acuerdo, porque es para personas trabajadoras independientes.

Bajo ninguna condición deberíamos aspirar, deberíamos aspirar a que a los patronos se les reduzca el plazo de prescripción, porque cuando los patronos no cumplen con la Caja no solo están incumpliendo con los recursos que les correspondía a poner, están dejándose cuotas de las personas trabajadoras, robándoselas.

No solo le hacen un daño a la institucionalidad de la seguridad social, sino que además les hace un daño directo a esas personas trabajadoras, porque se están dejando cuotas de esas personas trabajadoras, que debían retener y trasladar a la Caja. Y este es otro motivo por el cual con este proyecto, porque es solo para las personas trabajadoras independientes, podremos estar de acuerdo.

Respecto al voto de la Sala, quiero señalar algo. En primer lugar, que me parece nocivo y un error fatal que en la discusión en la Asamblea Legislativa se den términos de que realizar la consulta de constitucionalidad a la que podemos, según nuestro marco normativo, acudir, se considera esto como ponerle palos a una carreta, o que se considere como impedir que se dé la discusión o impedir que algo se apruebe.

Diputadas y diputados, si hay algo que yo he aprendido en la práctica política en la Asamblea Legislativa es que nunca hay que escupir para arriba, porque tarde o temprano ustedes tendrán interés en mandar a consulta a un proyecto, y yo no consideraré que eso sea venir a ponerle palos a la carreta. Talvez me guste menos,

talvez yo aspiraba que se aprobara más pronto, pero bueno, está dentro del marco de sus derechos.

Pero hay algo más, esta discusión no era una discusión fácilmente zanjada, diputadas y diputados. Cuatro a tres terminó esta votación en la Sala Constitucional. Hubo discusión, hubo discusión al punto que el magistrado Fernando Cruz salvó el voto, indicando que había inconstitucionalidades; magistrado Fernández Argüello también salvó el voto, indicando que había inconstitucionalidades; y el magistrado Paul Rueda, Rueda Leal, hizo un voto particular, razonando también su votación y señalando la existencia inconstitucionalidades.

Miren que a lo interno de la Sala Constitucional la votación ha terminado cuatro a tres. Claro que había una duda totalmente válida sobre la constitucionalidad de este proyecto.

Y acá, insisto, creo que cometiendo un error, se intenta tachar la intención de realizar la consulta de constitucionalidad de mero obstruccionismo. Diputadas y diputados, cuatro a tres fue el resultado de la votación en la Sala Constitucional, cuatro a tres, claro que había una discusión.

Y la discusión gira en torno de un elemento central. Básicamente, la duda de fondo era si, efectivamente, la definición del plazo de prescripción estaba dentro del núcleo de aquello que se considera parte de la autonomía de la Caja Costarricense de Seguro Social, esa era una duda plenamente válida.

A mí me da igual cuánto se quiera politizar, en el peor de los sentidos, la utilización de la vía de la realización de las consultas de constitucionalidad, porque me parece no solo una vía válida, sino además válida, legítima y legal, sino además necesaria en discusiones como estas, donde existe una duda que, vean, diputadas y diputados, terminó resolviéndose con una votación pareijísima dentro de la Sala.

Claro que existía una duda sobre si la determinación del plazo de prescripción era o no parte de ese núcleo de autonomía de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Cuatro magistrados y magistradas han determinado que, en el caso específico de la prescripción, no forma parte de ese núcleo específico también de la autonomía de la Caja. Ojo, pero eso, porque también aquí hay que tener cuidado y ver que en el voto, por ejemplo, en la página 27 del voto, la propia Sala reconoce que, por ejemplo, fijar los porcentajes de aportación es una competencia propia de ese núcleo de autonomía de la Caja.

Que no se vayan a generar acá interpretaciones muy creativas, suponiendo que entonces ese núcleo ya no existe, o que es absolutamente permeable, se puede ir de un lado a otro. No, no, no, ese núcleo existe, ese núcleo de autonomía. Puede haber discusiones como esta, respecto a si el plazo de prescripción, la determinación, corresponde a ese núcleo autonomía o corresponde a la Asamblea

Legislativa determinarlo por vía de ley. Se ha decantado de una mayoría de cuatro magistrados y magistradas, porque sí es competencia de la Asamblea Legislativa.

Pero ojo que hay otros elementos que directamente el propio voto trata y que yo sé que han sido parte de discusiones acá, como que el porcentaje de aportación es una competencia directa. Página 27 del voto de la Sala Constitucional.

¿Por qué vamos a votar este proyecto de ley también? Y aquí quiero resaltar algo, para cerrar, porque ciertamente nosotros y nosotras votamos a favor de la dispensa este proyecto de ley, ciertamente votamos a favor en primer debate. Hemos estado acuerdo y hemos señalado algo: que sabemos que efectivamente hay personas trabajadoras independientes en condición de vulnerabilidad.

Decía recién el diputado Jorge Dengo que aquí los que están sufriendo son los pequeños y a estos les debemos ayudar. Con esa frase, yo coincido plenamente, pero, diputadas y diputados, votaremos a favor.

Pero también, ahí afuera, hay quienes sean guindado de este proyecto de ley para intentar salvarse y esos no son ni pequeños, ni vulnerables. Con absoluta claridad lo decimos.

Votaremos a favor por esas personas taxistas que la están pasando mal, votaremos a favor por los pequeños trabajadores independientes que tienen pequeños comercios que la están pasando mal. Pero aquí en este país hay gente que de manera sistemática se guinda de las vulnerabilidades de los demás para salvarse a sí mismos sin estar en condición de vulnerabilidad. Y eso no lo vamos a dejar de señalar una y otra vez.

Decir también que hay que ajustar las expectativas. Este proyecto de ley es importante para efectos de esas personas en condición de vulnerabilidad. Gracias al voto de la Sala se ha logrado blindar en términos de constitucionalidad, a que lo llevamos a consultar a la Sala, porque si no luego podrían venir otras acciones que intenten echarlo abajo. Miren, ahora lo tenemos blindado en esos términos.

Pero, pero, hay que tener también claro que no vaya a ocurrir que se vendan expectativas mucho más altas de las que realmente puedan acontecer. Cuando acá se aprobó la condonación de intereses y recargos en obligaciones con la Caja, se vendieron unas expectativas que yo creo que no podían ser cumplidas, porque luego la gente igual termina sin posibilidades de arreglarse con la Caja, porque sus ingresos no dan.

Entonces, el frío hay que ubicarlo, el frío no está en las cobijas. Es que hay miles de personas en este país con trabajos precarizados, muchas veces con trabajo independiente, que realmente es trabajo asalariado, pero que se los venden como trabajo independiente, que igual no tienen ingresos suficientes para poder

realizarlas aportaciones necesarias. Y ahí hay que poner también el ojo, diputadas y diputados.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Pacheco Castro, Alejandro.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias, señor presidente, buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Esta tarde volvemos al trámite del expediente 21.434 la ley de trabajador independiente, un proyecto socialcristiano presentado por el exdiputado Pedro Miguel Muñoz Fonseca que seguimos apoyando desde esta fracción y esperamos verlo aprobado hoy en el día de hoy en segundo debate, los diputados socialcristianos siempre mantenemos nuestro compromiso con el desarrollo del país a través de la generación de riqueza y la justa distribución para lograr el mayor bienestar para todos.

Con este proyecto de ley pretendemos apoyar a más de un millón de trabajadores independientes que hoy se encuentran en la informalidad sin tener acceso al seguro de salud y sin tener acceso a una pensión digna, pero también este proyecto de ley pretende ayudar a la Caja Costarricense del Seguro Social para que tenga más recursos frescos.

En la actualidad no asiste una normativa adecuada para el regular lo relativo al pago de las cuotas de Seguridad Social de los trabajadores independientes pues los criterios utilizados para determinarlas son arbitrarios y sujetos a constantes cambios reglamentarios que se emiten desde la misma Caja Costarricense del Seguro Social, los trabajadores independientes pagan cuotas sumamente elevadas respecto a los trabajadores asalariados a pesar de que unos y otros tienen los mismos derechos según la Constitución Política, los principios y las leyes en materia de seguridad y los principios de leyes de materia de Seguridad Social.

Con este proyecto de ley se pretende crear condiciones más favorables para el pago de las cuotas de Seguridad Social de los trabajadores independientes, esperamos que ahora se facilite el ingreso a la formalidad para muchos trabajadores independientes y a la vez se generen nuevos ingresos para la Caja Costarricense del Seguro Social que hoy no tienen y que posiblemente nunca los van a tener de no ser por las por las iniciativas como esta que estaríamos aprobando en segundo debate el día de hoy.

Esperemos que la Caja pueda difundir ampliamente a través de las campañas publicitarias a nivel nacional los beneficios de la presente ley que es parte de una política de promoción y fomento a la inscripción de trabajadores independientes en la institución y por último esperamos que la Caja haga algo que no podemos hacer segunda ley como esta y es que la Caja defina las cuotas para los trabajadores independientes tomando en cuenta la realidad actual, donde la gran mayoría no pagan porque no tienen capacidad de pago, porque tienen que aportar lo mismo que aportan trabajadores asalariado más lo que aporta un patrono y esto hace que no hay capacidad de pago en la mayoría de los casos, esta es la realidad actual de las cuotas actuales de los trabajadores independientes, esta es la realidad que tienen más de un millón de trabajadores independientes en la informalidad sin acceso al seguro de salud y sin acceso a una pensión digna.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Ahora en la palabra la diputada Guillén Pérez Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente, buenas tardes, compañeros y compañeras y a quienes nos escuchan en los diferentes medios, ya decía nuestro jefe de fracción Jonathan Acuña cuál es la postura de la fracción del Frente Amplio. votaremos a favor este expediente después de la consulta que se hizo a la Sala y del debate complejo y de muchas aristas que ha tenido esta discusión, pero no quería omitir poner un par de elementos sobre la mesa y dejarlos constando en actas, y es que ciertamente las expectativas de lo que se derive de este proyecto de ley deben ser ajustadas, en buena hora que esperemos los pequeños, las personas jóvenes, ese montón de mujeres que viven con relaciones laborales informales, camufladas, de servicios profesionales, camufladas de trabajo independiente, esperemos que para ellas y ellos este proyecto de ley sea un apoyo, pero ciertamente hay que problematizar cómo es que hemos llegado hasta este punto y cómo abordar la informalidad en nuestro país porque la Caja Costarricense del Seguro Social termina siendo un reflejo del mercado laboral en Costa Rica y acá lo voy a decir como mujer y como persona joven, el trabajo independiente muchas veces se ha convertido en la forma de subsistir, de paliar el hambre, de no transparentar relaciones laborales en donde los patronos prefieren mantener contratada a una persona durante años por servicios profesionales que tenerla inscrita como tiene que ser, con un contrato laboral sujeto al Código de Trabajo como corresponde en una relación laboral que es lo que en la práctica resulta de hecho de ese vínculo.

Y eso se ha fomentado entre la población joven porque al final las condiciones de nuestro mercado laboral son condiciones cada vez más precarizadas en donde hay que jugársela cada vez más para conseguir oportunidades de trabajo y entonces a mucha gente no le queda más que aceptar esta informalidad disfrazada, la informalidad de un vínculo laboral de mediano plazo que no se reconoce mediante un contrato que se mantiene a través disimuladamente de una relación de servicios profesionales, y entonces a esa persona le toca ir a ver cómo se paga su propia Seguridad Social, le toca ir a ver cómo atender el impuesto de renta, por ejemplo, yo fui varios años digamos trabajadora de esta naturaleza y sé que al final muchos de estos costos y recargos los termina asumiendo la propia persona, la propia trabajadora y sí al final es una forma lamentablemente en la que los patronos buscan ocultar una relación laboral formal y entonces no hay estabilidad, no hay posibilidad de planificar, nadie te da un préstamo porque estás en un vínculo informal, inclusive esto ya no solo está los niveles de profesionales, compañeros y compañeras, hay mucha gente trabajando por limpieza o por seguridad subcontratada y tercerizada hasta las instituciones públicas a través de servicios profesionales y no de relaciones laborales formales, también tenemos que preguntarnos cómo es que hemos fomentado una sociedad en la que pasa eso.

Ahora, por supuesto, no nos queda más que venir a intentar apoyar y solventar de alguna forma lo que pasa con estos grupos sociales aunque salgan unos vivillos favorecidos porque tampoco aquí podemos omitir una discusión que desde el debate de las amnistías fiscales hemos puesto sobre la mesa, perdón, pero mucha gente juega con la necesidad de los sectores más empobrecidos, juega con las necesidades de esos sectores para terminar favoreciendo a amigotes, exdiputados o examigos o exmiembros de junta directiva y eso no es de recibo o financistas de campaña y eso no es de recibo, no jueguen con la sensibilidad.

Ciertamente, espero que esto llegue a quienes lo necesitan. Y a los vivillos que se aprovechen de esta ley las vamos a venir aquí a cantar públicamente en este micrófono. Es la única forma de hacer control político, para que las leyes que se dice que se aprueban para beneficiar a los de abajo no terminen siendo usadas por los de arriba para beneficiarse a sí mismos después de años de incoherencia, después de años de irresponsabilidad. Así que vamos a venir a decir aquí los nombres el día de mañana, de los vivarachos que se aprovechen de esto y también de los vínculos que sea que tengan.

Pero, bueno, para la gente de a pie, para la gente que la pulsea, esperamos que esto sea funcional. Y también debo decir, compañeros y compañeras, que esta fracción, esta bancada va a seguir peleando para que a la Caja se le giren los recursos como corresponde.

Porque también es un doble discurso, por ejemplo de oficialismo y de algunos sectores, decir que ahora vienen a beneficiar a los trabajadores independientes, aunque implique menos plata para la Caja, y luego no escandalizarse cuando nosotros le aprobamos recursos a Hacienda para que le gire a la Caja y no los gira.

También es coherente decir: bueno, sabemos que necesitan este respaldo, este apoyo solidario los trabajadores independientes de menos ingresos y esperamos que les llegue este apoyo solidario, pero también tenemos que velar por la sostenibilidad a la Caja en el largo plazo. Y eso pasa por no permitir que los vivillos de arriba se abusen de este tipo de proyectos y pasa también por exigir que el Estado le pague a la Caja.

Así que cierro diciéndoles y anunciándoles, como ya lo indiqué la semana pasada, que haremos una denuncia formal ante el Ministerio Público para que Hacienda le gire los veintiséis mil millones que corresponde a la Caja, pero también lo vamos a llevar a un contencioso, porque en los temas que tienen que ver con la seguridad social se requiere coherencia.

No es solo el cortoplacismo, no solo es el amiguismo, no solo es hacer uso de la sensibilidad de la gente y de la necesidad de la gente; es también ser coherente y entender que necesitamos de una seguridad social sólida en el largo plazo.

¿Que es imperfecta? Sí. ¿Que tiene deficiencia? Sí, pero en el largo plazo las generaciones presentes y futuras requieren de esa seguridad social. Y en el mediano plazo planteémonos cómo es que hemos fomentado un país de un mercado laboral tan precarizado en donde se vale precarizar a las personas que buscan trabajo con su necesidad y decirles: no, lo siento, usted trabájeme por servicios profesionales cinco años, yo no le voy a dar un contrato; cómo planifica es su problema; cómo paga la Caja es su asunto; cómo paga renta, vea a ver qué hace.

Eso es una irresponsabilidad y un regreso hacia la informalidad en nuestro país, y también tenemos que problematizarlo.

Así que, bueno, daremos el voto a favor de este proyecto, a pesar de lo complejo del tema, pensando, pensando por sobre todo en los trabajadores independientes de a pie que la pulsean, que tienen relaciones informales disimuladas de servicios profesionales; en ellos y en ellas estamos pensando al votar esto.

A los vivillos tagarotes que se aprovechen de esto, aquí los vamos a venir a cantar con nombres y apellidos, porque esto no es para ustedes.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes a todos y todas.

Sumarme a las palabras de mis compañeros y compañeras de fracción. Nosotros y nosotras cumpliremos con nuestra palabra. Cuando enviamos el proyecto de ley a consulta de constitucionalidad, precisamente lo hicimos porque teníamos dudas, dudas que fueron tan razonables que se convirtieron también en dudas en la misma Sala Cuarta.

Fue un debate complejo, fue un debate que no quedó unánime; o sea que algunos de los señalamientos que nosotros y nosotras hicimos también eran dudas y eran discusiones y tuvieron opiniones distintas en la misma Sala Constitucional.

No obstante eso, vemos y hacemos, sopesamos, ¿verdad?, entre lo bueno y lo malo, y creemos que por la situación de crisis que está viviendo el país y, claro, la crisis se vive diferente según la ubicación social de cada quien, pensando en las personas que están sufriendo más la crisis económica de nuestro país, pues pensamos que es un respiro que podría ser incluso un aliciente para tratar de ponerse al día, para volver a tener los servicios de la seguridad social que han perdido algunas personas que acumularon demasiada deuda, demasiada deuda respecto de sus condiciones.

Porque también aquí hay que ser claros y claras: a nosotros como partido nos gustaría más que este proyecto de ley, por ejemplo, tuviera una discriminación en el sentido de generar segmentos, para poder hacer acción afirmativa, para poderle dar un carácter progresivo al proyecto, porque no debería de merecerse un trato igualitario una persona que debe ciento cincuenta millones a la Caja y que no está en estado de vulnerabilidad, que una persona trabajadora, humilde, que vive coyol quebrado, coyol comido, y que no le alcanza para pagar la Caja, y que pospone y pospone y pospone porque cree que talvez el próximo mes le va mejor y pueda pagar la cuota correspondiente. No es la misma situación.

A nosotros nos gustaría que el proyecto hubiera ahondado en esa situación social y no solamente presentar a las personas más vulnerables de frente a la población, y que detrás y en la fila se cuelen personas, se cuelen personas incluso como el autor, el autor del mismo proyecto de ley, que fue señalado en su momento, el exdiputado Pedro Muñoz.

O pensar que un actual directivo de la Caja, que ha venido a hacer lobby en un montón de comisiones y que ha estado sistemáticamente vinculada a la discusión de este proyecto de ley, que es uno de los grandes morosos. No, don Adrián Turrialba.

Entonces, nos gustaría que el proyecto fuera diferente, pero hay que tener también un principio de realidad y es que a un sector que para nosotros es el más relevante

le urge salir de esa situación y a nosotros también, y a nosotras, nos urge que la mayor parte de la población se pueda incorporar a la seguridad social de este país, que es un proceso que se ha venido debilitando constantemente con prácticas que son nocivas, con prácticas que precisamente están pensadas desde aquellos que, cuando se habla de la seguridad social, hablan de gasto, o hablan de costos, o hablan de cargas sociales y no ven la inversión social, la inversión en calidad de vida, la inversión de la que todos y todas en Costa Rica nos beneficiamos directa o indirectamente.

Esto y ahora se mencionaba, se mencionaba sobre la morosidad en quién está el peso, por supuesto que uno grande en términos de la riqueza que se embuchaca, es mucho mayor que la de los pobres que no pueden pagar su seguridad social, precisamente, por su condición de vulnerabilidad, claramente.

Claramente decir que solo hay una cantidad mínima de grandes empresas, por supuesto, porque no podemos comparar la cantidad de grandes empresas con la cantidad de micro, de pequeñas y de personas que individualmente se pagan su seguridad social, por supuesto que no tiene un peso relativo distinto, porque una de esas grandes empresas puede significar miles de trabajadores, la deuda de miles de trabajadores y trabajadoras humildes que, como señalaba recién la compañera Sofía Guillén, pues, efectivamente no tiene las posibilidades porque a veces aceptan trabajos informales porque la necesidad, como dice el dicho popular tiene caro de perro, y mejor hambrita que hambrota y entonces la gente acepta condiciones injustas, porque más en la crisis económica, la gente está más expuesta a aceptar condiciones ilegales para trabajar.

Y eso lo deberíamos de tener claro y nos gustaría a futuro poder reformar un proyecto de ley como este, una ley digamos, esperando que así sea, pero poder reformar esta y otras leyes de manera que podamos segmentar, de manera que podamos hacer justicia.

Porque la igualdad en condiciones de desigualdad no es justicia y es desgraciadamente un factor que introduce este proyecto de ley.

También entender que este proyecto genera no es un inmenso golpe, pero sí es un golpe importante a las finanzas de la Caja, sin embargo, nos parece, de nuevo haciendo la valoración entre lo bueno y lo malo, que tiene un peso importante, un peso relativo importante el volver a incorporar a toda esa población que ha quedado presa de su propia economía y que no puede cumplir con sus obligaciones.

Nos parece importante que eso se tome en cuenta, y nos parece que el tratar, porque posiblemente la gente más sencilla que solo puede recurrir a la seguridad social para sus tratamientos médicos tiene clara la urgencia de ponerse al día con la Caja, desgraciadamente eso no sucede con aquellos que sí tienen los recursos económicos para verse por fuera y que tienen los recursos económicos para ver con desprecio a la seguridad social de este país.

Y debo decir que desgraciadamente incluso y en algunos debates, en distintas comisiones lo he llegado a notar, algunos y algunas consideran casi que un insulto o casi que un absurdo pedirles que al menos para que estar dentro de la gestión pública cumplan con el requisito de estar al día en sus obligaciones con la Caja.

Bueno, vamos a seguir insistiendo porque nos parece que es una institución que merece y es un principio de solidaridad al que el Frente Amplio no piensa renunciar en ningún momento, más bien aspiramos a garantizar la universalidad real de todas las personas que eso es una forma de distribución de la riqueza que nos va a permitir ser una sociedad más justa y que nos permite, también, tener una sociedad más sana y una…, si lo quieren ver incluso desde la otra perspectiva una mejor y mayor productividad.

Finalmente decir, que efectivamente una de nuestras principales preocupaciones es el fraude que se realiza contra la seguridad social por aquellos que obligan a su trabajadores, con los que tienen una obligación obrero-patronal, obligan a sus trabajadores a asumir los costos de la inversión que se tiene que hacer exclusivamente poniendo en sus espaldas todo lo que se debe de aportar.

Y a nosotros esto que se ha generado ya en una práctica recurrente de hacer que los trabajadores y las trabajadoras más humildes, muchos de ellos que distan muchísimo de poder ser llamados trabajadores profesionales o calificados, se les obligue a inscribirse en Hacienda, se les obligue a asegurarse como cuenta propia, a asegurarse como trabajadores independientes, cuando en realidad tienen un patrono que les ordena, que les pone horario, que les pone condiciones y con la que tienen una relación obrero-patronal. Eso es un fraude a la seguridad social de nuestro país, y nosotros y nosotras trataremos de continuar legislando en contra de esa situación.

Sin embargo, nuevamente tenemos más posibilidades de hacer un bien a un grupo grandes que, precisamente, está expuesto a esas injusticias, y por eso aunque el proyecto nos parece que podría haber sido mucho mejor, vamos a votar a favor para tratar de darle un respiro a esa población que sufre mientras logramos generar condiciones más justas para continuar con un trabajo digno y continuar por la senda del origen mismo de la seguridad social de nuestro país, del origen de la solidaridad que se gestó desde el nacimiento de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, señor presidente.

Me complace y en Nueva República nos complace llegar a este punto, estar cerca de votar en segundo debate este proyecto, conocido por todos como el proyecto del trabajador independiente, y quisiera aportar a esta discusión algunos datos y algunas ideas sobre todo para que los costarricenses sepan que esto es mucho más que una ley que baja el tiempo de prescripción.

Algunos datos importantes, según la última encuesta Continúa de Empleo del INEC, en Costa Rica hay, escuchen, cuatrocientos noventa y siete mil trabajadores independientes, se estimó que la población ocupada con un empleo informal fue cerca de novecientas once mil personas, de las cuales el ochenta y ocho punto cuatro por ciento son clasificadas como trabajadores independientes con empleo informal.

Es decir, me atrevo a pensar y a decir que cada uno de nosotros conoce a trabajadores independientes y a trabajadores informarles también.

El proyecto de ley, tramitado bajo el expediente 21.434, busca en efecto reducir a cuatro años el plazo de prescripción de deudas de los trabajadores independientes con la Caja Costarricense de Seguro Social. De aprobarse hoy en segundo debate esta nueva propuesta, a partir de que se convierta ya en ley, que sea firmada por el presidente y se convierta en ley, el cobro retroactivo se reduce, entonces, de diez a cuatro años.

Desde mayo del 2022 la Caja Costarricense o en la Caja Costarricense de Seguro Social se estableció el máximo de diez años y, antes de eso, había trabajadores a quienes les cobraban deudas de hasta diecisiete años.

En algún momento, también llegamos poner sobre la mesa que trabajadores que querían volver a la formalidad y se acercaban a la Caja con toda la intención de formalizarse se encontraban con cobros retroactivos de millones de colones y, al ser precisamente de clase media, clase media-baja, se les hacía imposible cumplir con ese requisito para poder formalizarse.

Retrocedían, especialmente en los tiempos de los finales de la pandemia y pospandemia, se dio esta situación y, por supuesto, algunos de ellos incluso a través de redes sociales hasta publicaban la situación que habían vivido, lo cual ahuyentaba a otros más que quizás estaban pensando en formalizarse.

La situación actual es complicada para ellos y este proyecto salda una deuda histórica, incluso con el derecho al acceso a la salud de los trabajadores independientes. Todos sabemos que el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece el derecho fundamental a la salud.

Otro apunte. La prescripción en vía administrativa. Con esta ley, la prescripción será declarada en sede administrativa y no como sucede ahora que los demandados deben esperar el agotamiento de la vía administrativa y la continuación del proceso en sede judicial para poder oponerse finalmente, u oponer finalmente la prescripción, con el agravante de que la situación actual impide que los trabajadores independientes puedan utilizar los servicios de la seguridad social al estar declarados, como encontrarse declarados morosos en sede administrativa.
El sistema de autoliquidación se define como base de cotización del trabajador independiente, el conjunto de ingresos netos derivados directamente del trabajo independiente, de carácter territorial que la persona reciba dentro de un periodo determinado, que sería declarado, entonces, mediante un sistema de autoliquidación.

Esta ley también facilita la inscripción de nuevos trabajadores independientes, lo que les mencionaba de los casos que se han dado de muchos que quieren formalizar, pero no pueden porque se encuentran con cobros retroactivos de muchos años que les hacen imposible poder formalizarse. Muchos de ellos, incluso, tienen el sueño de no solo formalizarse, sino también de crecer para poder, incluso, generar empleo.

Ahora bastará con que presenten una estimación de los ingresos netos que espera obtener entre la fecha de inscripción y la siguiente fecha de declaración autoliquidativa de los ingresos netos.

Si por cualquier otra causa no resulta posible hacer tal estimación, la base imponible será el ingreso mínimo de referencia que fije la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social.

En cuanto a las modificaciones en la base contributiva, si el trabajador independiente sufre variaciones en los ingresos, podrá modificar dicha base contributiva anticipadamente mediante una declaración complementaria o cuando compruebe que sus ingresos han sufrido variaciones que hagan modificar el monto de la obligación de seguridad social.

Como les decía, los trabajadores independientes en su gran mayoría, esa cifra que les mencioné anteriormente, cuatrocientos noventa y siete mil trabajadores independientes, y novecientas once mil personas que cuentan o que trabajan, que están ocupadas, pero con un empleo informal, toda esta gente que muchas veces emprende precisamente por ese sueño, pero en otras emprende porque no encuentran otro empleo en ningún otro lado, o lo hacen soñando, como decía, con la independencia financiera, con se productivos para el país, lo hacen soñando hasta con ser generadores de empleo.

Pero este sueño para muchos trabajadores independientes se ha vuelto una verdadera pesadilla y esta es una respuesta que esta Asamblea Legislativa hace bien en darles con la aprobación en segundo debate de este proyecto de ley.

No podemos seguir cerrándoles las puertas a tener un seguro social a todos estos trabajadores independientes. No les podemos seguir cerrando la puerta a tener acceso a nuestro sistema de salud y a tener seguridad jurídica.

Tenemos claro en Nueva República que este es tan solo un paso de los muchos necesarios para convertir esa pesadilla que viven los trabajadores independientes y los trabajadores informales en el cumplimiento de sus sueños de una vida en plenitud.

En buena hora que votemos hoy en segundo debate este proyecto y ojalá, como bien decían algunos compañeros, podamos avanzar en otras iniciativas que mejoren la calidad de vida de los costarricenses en general.

Muchas gracias y buenas tardes.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, don Gilberth.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente.

Señores diputados, diputadas, ciudadanos costarricenses, todos tengan muy buenas tardes.

Quiero iniciar primeramente haciendo un reconocimiento vehemente, satisfactorio y, como dirían en mi pueblo y mis abuelos, al hombre se conoce por su palabra y, al buey, por el cacho.

Don Jonathan Acuña en su oportunidad señaló que si se le ayudaba con las firmas para consultas ante la Sala Constitucional y si no encontrábamos vicios en dicho proyecto de ley, Frente Amplio daría el apoyo.

En mi fracción se consultó que cuál iba a ser la posición de Frente Amplio y yo con toda la autoridad, pero sobre todo con toda la fe y ese compromiso que existía de Frente Amplio, dije: van a apoyar el proyecto, si don Jonathan me dijo que si el proyecto no tenía vicios de unidad, el Frente Amplio no tendría inconveniente en aprobarlo. Así es que mi reconocimiento al cumplimiento de esa palabra.

Mi reconocimiento también a todos los compañeros y compañeras diputadas y diputados, porque hoy estamos no solamente celebrando el poder brindarle el apoyo y la ayuda a esas y a esos trabajadores…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado, me informan que no hay cuórum.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Corre el término de reglamento.

No hay cuórum. Corre el término de reglamento.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se ha reconstituido el cuórum.

Diputado don Gilberth Jiménez, puede continuar, le quedan ocho minutos veinte.

Le quedan ocho minutos veinte, diputado.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Gracias, señor presidente.

Nuevamente a todos los que nos siguen en las redes sociales, tengan todos muy buenas tardes.

Reitero el cumplimiento que se indicó por parte de toda la fracción del Frente Amplio y es que, sin duda alguna, los trabajadores independientes estaban deseosos de tener esta ley, y no porque ellos no quisieren pagar sus obligaciones y sus cotizaciones para el seguro de salud y el seguro de invalidez, vejez y muerte, sino porque la situación económica en que vive nuestro país y lo que también nos llevó la pandemia hizo que muchas personas no tuvieran la capacidad financiera y las oportunidades para gestionar las condiciones y poder cubrir esas cuotas, dejando desprotegida su familia, dejando desprotegidos a sus hijos y, por supuesto, la seguridad social de nuestro país.

Y es que es aquí donde la Caja Costarricense de Seguro Social, ciertamente, nos ha quedado con una gran deuda, una gran deuda donde a veces criticamos las evasiones, criticamos situaciones, pero requerimos de una carga tributaria, de una carga social menor, porque si aumenta la cantidad de contribuyentes, debería disminuir la tasa correspondiente.

Así lo indiqué en la última sesión que hablamos del tema y hoy quiero reiterarlo, porque hoy más que nunca sabemos que debemos tener niveles de competitividad, para poder avanzar no solamente con mejor calidad de vida, con mejores condiciones y con mejores productos y servicios, sino con la activación económica.

Porque si los ciudadanos y ciudadanas están trabajando y con costos les alcanza para cubrir sus cuotas, estamos en un pueblo de hambre, en una ciudadanía que día a día va a tener menos condiciones, más pobreza. Y aquí es donde realmente el Estado tiene que tener políticas públicas urgentes, de mejor distribución de la riqueza, de mejor capacidad, de mejor inserción, tanto en los mercados nacionales como internacionales, crear los mecanismos, los incentivos y las ayudas.

Pero cuando vemos que solamente se persigue, solamente se busca cobrar y no brindar mejores servicios, donde vemos que se cierran construcciones de hospitales, de ebáis, en donde soñaban cada día las comunidades con tener esos servicios.

Y hoy aquí en control político y en otras oportunidades se ha señalado claramente la necesidad y la responsabilidad de poder actuar de esa manera, cuando más bien la inversión que se requiere nos va a dar ahorros importantes.

Bueno, yo he dicho que hemos hablado y se dice de una nueva ciudad-gobierno, cuando tenemos condiciones de salud, condiciones de seguridad, condiciones de infraestructura que realmente dan lástima, cuando vemos que no se da la atención oportuna y adecuada a la ciudadanía, máxime que el nivel de cargas sociales que hoy tenemos todos los trabajadores es bastante elevada, y ahí es donde tal vez los trabajadores independientes por la falta de una mayor eficiencia por ver que su familia no se les atiende no se les da la oportuna atención médica tanto a nivel preventivo como curativo, lleva una preocupación y tienen que ir a invertir en el sector privado para cubrir urgencias, de operaciones, de cirugías, de atención a su salud y ellos mismos y muchos me han dicho es que pagamos un seguro que al final no nos da las condiciones y cuando lo he tenido que ocupar he tenido que endeudarme porque no tengo la atención adecuada.

Señores, señora presidente de la Caja del Seguro Social aquí estamos ayudando por supuesto a sector de trabajador dependiente pero ustedes tienen que ayudar para que estos servidores, para que estos trabajadores y para que toda la ciudadanía reciba en tiempo y en forma esta atención de salud y para que también las obras, bueno, ahí vemos ya un recurso de amparo de los alcaldes de Cartago y

de los Santos los cual es también nos unimos a ese esfuerzo a ese clamor de este pueblo que durante muchos años se ha engañado y hoy se lesiona y se le despoja de lo que realmente ya para ellos era una realidad es que no podemos tener esas situaciones donde hoy es sí mañana no y tal vez, porque cuando no se asumen las condiciones las posiciones y la convicción tenemos este tipo de errores la señora presidenta de la Caja decía en una de las intervenciones en una comisión que participó en este congreso que es que la Caja Costarricense del Seguro Social no tiene un sistema y que ellos no puedan ver que se hiciera un pago de más por más de mil millones y que tal vez se pudieron recuperar trescientos millones.

Yo creo que aquí señores hay que tener mucho cuidado porque si hay recursos que están siendo mal administrados mal gestionados hay personas que están atrás de esos recursos, hoy los ciudadanos no merecemos ese tipo de situaciones y naturalmente como responsabilidad en su oportunidad para garantizar la legitimación, la veracidad de todo este proceso y como parte del procedimiento legislativo y la consulta facultativa que tenemos los diputados y diputadas se realizó una consulta a la Sala Cuarta que algunos quisieron criticar, que era obstruir y no era obstruir, era dar claridad y transparencia como siempre lo hemos reflejado porque aquí no nos ocultamos de nada ni mucho menos inclinamos la cabeza para absolutamente ningún tipo de situaciones, ni nos compran ni nos vendemos, hicimos las cosas por convicción por ayudar al pueblo y para que esto saliera de ahí y no para decir que estábamos atravesando y que no queríamos un proyecto tan necesitado y hoy la fracción del Partido Liberación Nacional como también lo tenía en su oportunidad dice sí y va con este proyecto no solamente para a ayudar a los trabajadores independientes, sino también para ayudar a la Caja Costarricense del Seguro Social que hoy requiere nuestra ayuda y nuestra colaboración y aquí encontrará las mejores disposiciones, el mejor empeño para que la acción social de este país realmente camine por los senderos de la rectitud, de la transparencia y la lealtad.

Gracias, señor presidente y señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, don Gilberth.

No hay cuórum.

Comienza a correr el término de ley.

Ya hay cuórum.

Tiene la palabra la diputada Daniela Rojas Salas.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, señora presidenta, buenas tardes, compañeros y compañeras.

Voy a ser muy breve porque ya me he referido en ocasiones anteriores al tema y lo que quiero es agradecer el apoyo de cada una de las fracciones a este importante proyecto de ley que viene a complementar un proyecto anterior de condonación de deudas con la Caja Costarricense del Seguro Social, van a ser miles de personas las beneficiadas con este proyecto, actualmente un cuarenta y cinco por ciento de la población ocupada en el país trabaja en la informalidad, no tienen acceso a una pensión ni tampoco tienen acceso a servicios de salud.

Sin embargo. esto no es suficiente tenemos que seguir trabajando en combatir la informalidad, uno de los mayores problemas que enfrenta el país en este momento que impiden la generación de empleo y que impide también la generación de oportunidades es importante indicar que al proyecto se le agregó una parte para que esto no sea nada más una ley que se aprueba y listo, sino que la institución, la Caja Costarricense del Seguro Social va a tener que hacer un esfuerzo para hacer un llamado y hacer campañas a todas estas personas que hoy se encuentran en la informalidad para que vayan tranquilamente a inscribirse sin pensar que les van a cobrar quince hasta veinte años, recordemos por favor compañeros y compañeras recordemos personas o de la Caja Costarricense del Seguro Social para qué fue creada esta institución, no es un bien en sí mismo esta institución es por y para los usuarios por eso cada una de las decisiones que tomemos al respecto tiene que ser pensando en los usuarios en los asegurados.

De nuevo muchísimas gracias por el apoyo.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente, un saludo cordial, diputados, diputados en este día saludar también a las personas que siguen este espacio de discusión hoy y sin duda alguna creemos nosotros y nosotras que es importante una reflexión necesaria, una reflexión seria, que tiene que ver con todo lo que envuelva la operación, el financiamiento, la protección de un sistema de salud solidario, como es la Caja Costarricense de Seguro Social.

Bien lo decían las diputaciones del Frente Amplio, que me han antecedido, hoy votaremos de manera afirmativa este proyecto de ley por varios motivos, varios motivos.

Uno primero es un tema de coherencia política. Y el Frente Amplio, desde hace ya bastante tiempo, ha hecho un ejercicio en ser coherente entre lo que piensa, entre lo que dice, entre lo que hace. Y, en su momento, en medio del debate de este proyecto de ley, el Frente Amplio lo dijo a las diferentes fracciones: si la Sala Constitucional no encuentra un vicio y el proyecto sobrevive a este procedimiento, sin vicios, el Frente Amplio pues también lo votará en esta Asamblea Legislativa.

Tuvimos la oportunidad, diputados y diputadas, de ver también y escuchar a mucha gente que son trabajadores y trabajadoras independientes, que tienen deudas de este tipo, por un millón, dos millones colones, tres millones de colones, cuatro millones de colones, que tenían interés profundo en este proyecto que se está discutiendo.

A estas personas que están ahí les decimos que es por ellas que esta fracción está tomando la decisión que toma. Trabajadores independientes de verdad, no tagarotes, no tagarotes y aprovechados que utilizan el dolor de ustedes para venir y fomentar proyectos que le beneficien, porque eso es muy jodido y eso pasa. Y hemos tenido ejemplos de sobra en la historia costarricense.

Recuerden aquella amnistía tributaria; perdonémosle, perdonémosle a este y aquel, al pequeñito, perdonémosle, corramos porque es que ellos requieren esto, lo requieren con urgencia.

Sí, lo requerían con urgencia, esos pequeñitos. Pero resulta que se aprovecharon los que podían pagar, con amnistías de millones de millones de colones.

Hoy, este proyecto de ley lo votamos, sí, por los pequeños y medianos, pero que hay aprovechados que sacarán provecho, ya lo veremos cuando le pidamos a la Caja quiénes fueron los que se acogieron a este proyecto de ley. Lo pediremos en su momento, lo pediremos en su momento.

Y eso me llevaría a mí, pues, a tener que plantearlo y repito, acogieron, pero algunos otros podrían malinterpretar esto y también esa malinterpretación llevaría a lo que quieren aplicar muchas veces con la Caja.

Ese pensamiento malvado que puede recorrer algunas mentes por acá también aplicaría a lo que hacen muchos con la Caja.

Y en eso, diputados y diputadas, pues no podría yo dejar de mencionar un caso que tuvimos en la Comisión de Financiamiento de Partidos. Un señor, un señor representante de uno de los bufetes más grandes de este país, que es Facio y Cañas, que en la comisión, en una audiencia, se dejó decir, así de fácil, ante una

crítica que ejercía esta diputación, sobre aprovechados y tagarotes que se benefician de proyectos de ley como esos para sacar provecho personal, decían que: pero ustedes también votaron por ese proyecto de ley. Sí, sí, votamos por los que le decía, por los pequeñitos, por los que están viéndola fea, por los que están ahorcados por un sistema económico jodido. Sí, por ellos, pero no por aprovechados como el señor Adrián Torrealba.

¿Quién es don Adrián Torrealba? Bueno, don Adrián Torrealba resulta que, representante de ese bufete, don Adrián resulta que fue colaborador del Fideicomiso Costa Rica Próspera, representante del sector empresarial, de la Uccaep, en la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social; una deuda de trabajador independiente de ciento cincuenta y tres millones de colones. Esto según el dato que tenemos de marzo, ciento cincuenta y tres millones de colones. Ojalá se haya puesto al día.

Curiosamente, ojo a eso, hay un artículo de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social que dice, en el artículo 7, que los que estén declarados en insolvencia o quiebra, o sean deudores de la Caja, no pueden integrar la Junta Directiva de la Caja. Pero ahí ha estado don Adrián Torrealba, financista de don Rodrigo Chaves Robles, que se vería beneficiado con este proyecto de ley. Ya no tendría que pagar ciento cincuenta y tres millones de colones, tendría que pagar más o menos la tercera parte.

¿Voto yo este proyecto por don Adrián Torrealba? Siento decirles que no. Yo no. Voto por los pequeños y medianos, pero que es muy posible gente como Adrián Torrealba se va a aprovechar, o como uno de los impulsores de este proyecto de ley, don Pedro Muñoz, que no venía mucho a la Asamblea Legislativa, pero para andar promoviendo este tipo de cosas sí participaba, pues para ellos, no, por ellos no es que se vota esta iniciativa.

Y eso, pues moleste a quien moleste, tendríamos que decirlo en la discusión de este debate, tendríamos que decirlo, porque algo que debimos hacer en este proyecto de ley fue establecer un límite de cuánto, cuánto iba a ser ese tope, a quienes se les iba a perdonar, a quienes se les iba a permitir que condonaran algo, cuánto iba a ser ese tope.

Porque si hubiésemos establecido un tope, muy posiblemente estos no se aprovecharían de esta iniciativa tan loable, que por el fondo hoy aquí creo que muchos y muchas estamos discutiendo.

Curiosamente, la Caja hace poco, la Junta Directiva, esta nueva Junta Directiva, la Junta Directiva producto del golpe interno que recibió la institución, tomó un acuerdo para suspender los cobros esperando que llegara este proyecto de ley.

Acuerdo impulsado por el compañero don Adrián Turrialba, representante de la Uccaep, en la Junta Directiva.

Entonces aquí qué curioso, cómo se cierran todos los círculos. Un señor que tenía mucha actividad en medio de la discusión de este proyecto de ley, don Adrián, promotor hasta de mociones, entonces ese tipo de cosas, diputadas y diputados, no vamos a dejar de decirlas, no vamos a dejar de señalarlas.

Que avancen aquellas cosas que vienen a beneficiar el pueblo de Costa Rica, que vienen a beneficiar los pequeños y medianos que avance, pero que no saquen provecho, que no saquen provecho algunos vivillos y vivillas, hay que cambiar ese lema, diputadas y diputados, que alguna vez también el Frente Amplio ha acuñado, no hay que apoyar los mismos de siempre, decíamos en una campaña en el 2013.

Yo creo que más que no apoyar a los mismos de siempre, lo que hay que hacer es no apoyar las mismas ideas de siempre, no apoyar a los mismos aprovechados de siempre, no apoyar las mismas prácticas de siempre, estas que estamos viendo no son prácticas nuevas, ese nombramiento en la Junta Directiva no es una práctica nueva, esos tagarotes que se aprovechan de este país no es una práctica nueva y eso, en este debate, también tiene parte en la discusión.

Muchas gracias, señor presidente. Me reservo el minuto que me queda.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara, Montserrat.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchísimas gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeras, compañeros y a todas las personas que nos están viendo con las diferentes plataformas.

Hoy celebro el día de poder aprobar este proyecto y convertirlo en ley para aquellos pequeños y medianos empresarios, mucho más emprendedores para ir generando ya un apoyo real a esta reactivación económica que tanto hemos estado esperando.

Y en el marco también del Día Internacional del Emprendedor que celebramos el día de ayer, así que considero que es muy oportuno el que podamos ya, desde este Plenario, empezar a traer eso.

Y esto es solo una deuda de las muchas que deberíamos estar planteando en la discusión con base al apoyo a estos pequeños y medianos productores y personas que han estado con problemas eh con las deudas en la Caja, y también traer a la formalización muchas de ellas con rostros de mujer.

Así que nada, muy breve, seguir felicitando a los emprendedores y emprendedoras.

El tema de sensibilización y de educación en este término también va a ser fundamental para que las personas puedan acogerse ahora esta ley y puedan ya, de una vez por todas, terminar ese miedo en el cual se han visto durante…, hasta años.

Así que también celebro y felicitar a los compañeros y compañeras que desde un inicio construyeron un consenso, para poder llevar hoy este proyecto y sin ningún problema tampoco constitucional, como lo dice la Sala Constitucional.

Así que gracias, y de nuevo felicitartes, compañeros compañeras, así es como se hace país y así es como construimos entre todos y todas.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la Vindas Salazar, Priscilla.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Muchas gracias, señor presidente; y muy buenas tardes, compañeros compañeras y personas que nos sintonizan a través de las distintas plataformas.

A como ya han dicho mis compañeros y compañeras de fracción, hoy el Frente Amplio vota este proyecto a favor para dar ese alivio a las personas que realmente lo necesitan.

Lastimosamente sabemos que también habrá personas, a como dijimos, vivazos y vivazas, que se van a aprovechar de este proyecto de ley.

Pero lo votaremos por aquellas personas que sabemos que están urgidas, que necesitan esa cobertura de la Caja Costarricense de Seguro Social, porque es la única instancia que podría atenderles y darles el tratamiento necesario.

Quisiera recordarles, aunque ya se ha dicho, que hay reservas y hay votos salvados en esta consulta sobre el transitorio I y II, acerca de la vulnerabilidad de la autonomía de administración y gobierno de los seguros sociales, que es la Caja Costarricense de Seguro Social.

Y, como les hemos dicho, existe un compromiso de la fracción ante la consulta cuando se realizó, pero también existe un compromiso de la fracción con la seguridad social, plena, universal y solidaria.

La Caja se funda, precisamente, en un modelo solidario para poder dar a aquellos que menos tienen, desde quienes más pueden aportar cada quien según sus capacidades.

Pero a ver, como hemos denunciado acá, hay el grupo de vivazos y de vivazas que están utilizando y poniendo acá en el discurso a personas pobres, hablando de así…, de esa persona que sí necesita este proyecto, pero lo están poniendo como la cara principal, cuando atrás de ustedes, y que en sus conciencias queden, hay empresarios escribiéndoles mociones para que quede un proyecto de ley que les beneficie, un proyecto de ley que les va a llevar a no pagar a la Caja el monto que deberían de pagar justamente, según sus capacidades, quitándole recursos al Hospital de Niños, quitándole recursos a la Clínica Maternidad Carit, al Cervantes Blanco, a esas personas están ustedes quitándole recursos, compañeros.

Porque estamos beneficiando a personas que lo necesitan, sí, estoy de acuerdo, y por eso vamos a votar este proyecto a favor, por esas personas…, la señora adulta mayor, el taxista, la persona que tiene su negocito, sí, a esas queremos beneficiar.

Pero no es justo y no es ético abrir esos portillos para que personas que debieron y tienen la capacidad para pagar, se vayan a beneficiar de esta ley, y lo vamos a seguir denunciando como hemos dicho.

Y aquí diremos los nombres de aquellas personas, de aquellos vivazos que vinieron a aprovecharse de esta ley, cuando realmente era para aquellas personas que no tienen la capacidad, en este momento, de poder ir a pagar las deudas que tienen, porque ellos sí se vieron afectados por la pandemia, sí se vieron afectados por situaciones de vida.

Esas personas que están precarizadas y abandonadas, en muchísimos sentidos en la sociedad costarricense al día de hoy, son las personas que queremos beneficiar y queremos dejarlo en claro.

Como les digo, la Caja se fundó en principios de humanidad y de solidaridad, no para cubrirles las espaldas a sinvergüenzas que quieren burlar el sistema. Hoy se llama la Caja, a veces también se llama Hacienda.

Mientras la clase trabajadora sigue en la informalidad, las personas migrantes que también tienen miedo de acercarse a poder contribuir a un modelo de seguridad social, que capaz y ni siquiera sepan leer o escribir porque existen los casos, o que simplemente no sepan realizar los trámites correspondientes en alguna computadora.

Quizás a esas personas lastimosamente estas leyes ni tan siquiera les lleguen y ni se enteren y sigan estando en la informalidad con deudas, o nunca logrando formalizarse en el sistema de la seguridad social.

Pero es importante dejarles acá, compañeros y compañeras, y ciudadanía costarricense, la postura de esta fracción y la insistencia que tendremos, el compromiso que tenemos en tener que levantarnos y usar este micrófono por la ciudadanía costarricense que no tiene voz y seguir denunciando las veces que sea necesario, con nombres y apellidos, sin miedo, los atropellos y las barbaridades que pasan en este país.

Gracias, señor presidente. Me reservo el tiempo restante.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros, todas y todos, y las personas que siguen esta sesión y este debate tan interesante.

En primer lugar, decir que la fracción del Frente Amplio tiene palabra, nosotros dijimos, argumentamos, negociamos y, a partir de eso, estamos haciendo pública una decisión que ya habíamos dicho meses atrás que íbamos a votar de esta manera.

Valga señalar, compañeras y compañeros, porque cuando se hizo la consulta los compañeros y compañeras del Frente Amplio, junto a compañeros y compañeras diputados de otros partidos, puntualmente al Partido Liberación Nacional, se hizo más o menos una cruzada de señalamientos llamándonos con todo tipo de epítetos a los compañeros y compañeras diputadas y diputados que hicimos un trámite normal, un trámite común y hasta un trámite sano en la vida en democracia.

Llama la atención, compañeros y compañeras, y me preocupa que los aires autoritarios que se respiran en Zapote lleguen a contaminar algunas curules, compañeros y compañeras. No sé si hay algo más común y más frecuente en el debate, y en el peso y contrapeso de este nuestro sistema democrático, que las consultas constitucionales.

Pues, bueno, el Frente Amplio hace una consulta constitucional, junto a otros diputados, y más o menos las redes sociales, digo las redes sociales, porque me acuerdo que ni siquiera se señaló aquí, muchos diputados y diputadas corrieron a hacer publicaciones en sus redes sociales, porque ni siquiera nos lo dijeron aquí, tratándonos casi que estábamos dando un golpe de Estado.

Entonces, recordar, compañeros y compañeras, que la consulta constitucional, como otras figuras, son parte de nuestros derechos e inclusive de nuestros deberes. Y no quisiera que ese aire autoritario o ese aire antidivisión de poderes, antipluralismo, también llegue a la Asamblea Legislativa, porque ustedes ya saben hacia dónde llegan esos caminos.

La justificación del Frente Amplio, en su momento y el día de hoy, es a raíz del estudio del propio proyecto, pero a raíz de las prácticas que muchas veces se dan con este tipo de proyectos de ley que, por lo general, que, por lo general, se ponen siempre los ejemplos más humildes que obviamente existen y por los cuales nosotros vamos a votar a favor.

Pero rara vez uno escucha a un diputado o a una diputada diciendo abiertamente que este proyecto también va a favorecer a otros sectores con mayor ingreso, no solo con mayor ingreso, sin satanizar el mayor ingreso, lo que se debería señalar es el oportunismo, lo que se debería señalar es el contorsionismo jurídico y legal, y ético, que se hace para evadir impuestos y para evadir las cargas a la Caja Costarricense de Seguro Social.

Y obviamente nosotros y nosotras que venimos de hogares, de familias y de barrios populares sabemos que esa es la realidad de los trabajadores independientes, y sabemos lo mal que lo pasan, y sabemos también cómo la Caja Costarricense de Seguro Social le ha quedado grande y ha maltratado también a muchísimas personas.

No nos lo tienen que contar, compañeras y compañeros, nosotros mismos y nosotras mismas lo hemos visto, lo hemos vivido de parte de…, en nuestras familias, en nuestros grupos de amigos.

Entonces, sin duda alguna, esperamos que este proyecto y otros que estamos presentado, ya se presentaron, vengan a fortalecer a estas personas que muchas veces se encuentran en los márgenes, en los márgenes de la legalidad y en los márgenes de la economía.

El otro día se compartía una imagen en redes sociales sobre qué era la realidad de nuestros papás cuando tenían treinta años y cuál es la realidad nuestra, cuál es la realidad de alguien con treinta y cinco años en este país y cómo era la realidad quizás de nuestros padres. En mi caso, la de nuestros hermanos, con más posibilidades, ¿verdad?, de un trabajo formal, de una estabilidad económica, de tener una casa, hoy obviamente para muchísimas personas de otras generaciones es un sueño, es un sueño imposible, es un sueño inconcluso.

Y decirles de verdad, compañeros y compañeras, y lo hago con el mayor de los ánimos y el mayor de los respetos, porque como decía el cantor popular: arrieros somos y en el camino andamos. Y de verdad me parece increíble que aquí se quiera satanizar las consultas constitucionales, sobre todo en el caso nuestro, que desde

el primer minuto que se presentó ya no solo habíamos votado el primer debate, sino habíamos dicho que cuál iba a ser nuestra posición en el segundo debate y de por qué estábamos haciendo esa consulta constitucional.

Y así ustedes harán otras consultas constitucionales seguramente a proyectos que el Frente Amplio tendrá como iniciativa y así tendremos que esperar lo que diga la Sala Constitucional. Y así esperamos pasar los tres años que nos restan, respetando esas propias posibilidades que nos da la democracia costarricense.

Muchas gracias y me reservo el tiempo, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado don Eliécer Feinzaig.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidente; muy buenas tardes.

No quisiera hablar mucho para permitir la votación finalmente de este importantísimo proyecto de ley que creo que todos aquí estamos esperando. Y me alegra escuchar en las intervenciones de los compañeros que me han antecedido en el uso de la palabra que hay un consenso, podría decir, de que este proyecto es importante y tiene que ser votado.

Quiero celebrar que hayamos podido llegar a este punto el día de hoy, que podamos hacer realidad esta ley para beneficiar al trabajador independiente, trabajador independiente que en Costa Rica siempre ha sido el más maltratado no solo por la seguridad social, sino también por el sistema tributario.

El trabajador asalariado tiene aproximadamente ochocientos cuarenta mil colones de su salario mensual exentos de impuestos. El trabajador independiente empieza a pagar impuestos aproximadamente a los trescientos cincuenta mil colones de ingreso mensual y paga tasas más altas. Y pagan en la seguridad social o le cobran en la seguridad social hasta un dieciocho por ciento, cuando al trabajador asalariado se le cobra alrededor de un diez por ciento.

Y entonces cuando vemos los niveles de incumplimiento del trabajador independiente, cuando vemos los niveles de informalidad, tenemos que entender que no es un tema de que la enorme mayoría de esas personas son personas de buena voluntad que simple y sencillamente no han podido cumplir con las onerosas o los onerosos requisitos que le imponen tanto en la seguridad social como el sistema tributario costarricense.

También celebro que hayamos podido encontrar una fórmula en esta ley para poder establecer ciertos límites o ciertas condiciones para que la Caja beneficie a los trabajadores costarricenses.

No es cierto que esta ley va a tener un impacto en las finanzas de la Caja. Se hace un cálculo que no es correcto, voy a decir que no es correcta la interpretación, de que lo que la Caja ha estimado que es la deuda pendiente que tienen los trabajadores independientes con la Caja, como que si eso fuera dinero de la Caja, cuando la realidad es que la enorme mayoría de ese dinero es incobrable.

Y, entonces, si se crean las condiciones para que los trabajadores independientes puedan afiliarse, puedan cumplir y puedan cotizar, más bien la Caja va a ganar cotizantes y va a mejorar su recaudación. De manera que es importante que entendamos que la institucionalidad tiene que fomentar la formalización de todos los trabajadores con incentivos positivos y no con la amenaza del garrote.

Es que nadie va a ir a formalizarse cuando le dicen: vamos a revisar sus actividades económicas de los últimos dieciséis o diecisiete años. Nadie va a ir a formalizarse cuando le dicen: vamos a meterle multas por lo que haya ganado en los últimos diez años.

Y entonces, entender que tenemos que crear las condiciones para que se pueda generar empleo de calidad en este país, para que quienes quieren escoger la ruta del trabajo independiente puedan acceder a la seguridad social, puedan formalizarse, es una parte importantísima de nuestro trabajo como diputados.

De manera que celebro que hayamos llegado ya a este punto. Creo que este proyecto de ley no solo va a permitir la formalización de trabajadores independientes y aliviarles un poco la carga, sino que también va a beneficiar a la Caja Costarricense de Seguro Social al permitir que más personas puedan afiliarse y pagar el seguro de salud y la pensión.

Muchísimas gracias, señor presidente. Me reservo el tiempo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Barquero Barquero, Dinorah.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Ciertamente en este proyecto y en toda la situación que se ha dado alrededor de él, tenemos una particularidad y algo que es muy importante. Y bien lo decía el diputado Ortega, es el no satanizar, es el no hacer sentir que un régimen de derecho es perverso.

Y es que este es, estos son los recursos legales que tenemos a la mano y hay que usarlos, y esa es la democracia, y eso es lo que nos dice cuáles son los caminos que podemos seguir en un régimen de derecho, en un país democrático, como el que tenemos.

Ciertamente, aquí se ha resuelto por la Sala Constitucional la consulta de inconstitucionalidad que se hiciera por parte de algunos diputados, dentro de los cuales me incluyo.

Y es que cuando don Jonathan me habló que estaban recogiendo las firmas, yo estaba muy imbuida en la situación de eurobonos y tenía que defender ese día unas mociones que había presentado. Entonces, le dije que era preferible que, porque tenía todavía algunas consultas que resolver, que prefería que buscara en algún otro compañero.

Estaba ese día en la comisión y me llama don Francisco Nicolás, y me dice don Francisco Nicolás que falta una firma y que él no estaba en la Asamblea y por supuesto que gustosamente acudí al llamado de don Francisco Nicolás de poner mi firma ante esa consulta, y eso fue satanizado, porque se nos puso como que estábamos en contra y como que estábamos en el interés de retrasar o de boicotear ninguna de esas situaciones era lo que yo manejaba mi sentimiento, era lo que manejaba mi interés, y le agradecí posteriormente a don Francisco Nicolás que me permitiera implementar mi firma porque fue también la manera de explicarle a quienes me llamaban por teléfono, a quienes me escribían en las redes, algunos respetuosamente y otros ya sabemos más o menos están identificados sabemos quiénes son como escriben y qué escriben y eran comentarios amenazantes comentarios agresivos, comentarios violentos pero a quienes pude explicarle que se trataba precisamente y lo dijo el compañero Gilberth Jiménez, también era una manera de blindar el proyecto, era una manera de que camináramos despacio porque precisa y hacer la consulta a la Sala mejor antes de que se votara y no se fuera a caer después una ley porque habiendo caminado todo el proceso porque era inconstitucional, la Sala después de una votación que bien se ha explicado aquí y de una discusión donde quedaron cuatro a tres deja evidencias de que había ciertamente un sustento para hacer la consulta, había ciertamente dudas había ciertamente interrogantes y había una necesidad de que el proyecto fuera consultado y que tuviéramos desde antes una resolución de la Sala para que este proyecto fuera entonces votado de acuerdo a lo que nuestro ordenamiento jurídico lo determina.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Delgado Ramírez Carolina.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Buenas tardes, señores y señoras diputadas y a todas las personas que nos siguen y nos ven por los distintos medios de información.

El trabajador o trabajadora independiente requiere un trato justo, aspira a que la Seguridad Social de nuestro país pueda cobijarle y anhela así como todos los demás trabajadores que algún día pueda tener acceso a una pensión digna, es el trabajador y la trabajadora independiente el corazón mismo de este proyecto de ley que finalmente votaremos en segundo debate, y digo finalmente, porque considero que se ha tardado demasiado en avanzar con esta legislación necesaria, dichosamente el 14 de febrero nos llegó la respuesta de parte de la Sala Cuarta con el por tanto de la resolución la cual no halló vicios de constitucionalidad y que determinó que no existe una violación al principio de cobertura universal de la Seguridad Social y una afectación a los principios de proporcionalidad y razonabilidad determinados en el artículo 177 de nuestra Constitución, de nuestra memoria no podemos borrar las historias como la de la señora adulta mayor que dedicó toda su vida al cuidado de niños y niñas en condición de pobreza y que por arrastrar una deuda con la Seguridad Social no pudo ser atendida por una grave enfermedad que venía padeciendo ni qué decir de la historia del taxista que arrastraba una de las deudas más grandes de la Caja cercana a los dos millones de colones, en momentos en que debía atender la enfermedad terminal de su hija.

Lamentablemente la menor falleció el 27 de enero mientras que una semana después en la Caja le informaron sobre un arreglo de pago de su deuda, las leyes son operadores de Justicia en favor del ciudadano y la ciudadana y esta ley de trabajador independiente cumple con este cometido, se abre la puerta de esta manera para que estos trabajadores y trabajadoras puedan declarar en sede administrativa la prescripción de las deudas correspondientes, al pago de cuotas así como sus sanciones, multas e intereses cuando éstas hayan sobrepasado los cuatro años desde el momento en que se originó la obligación.

La inclusión de un transitorio permitirá incluso aplicar la prescripción de los cuatro años de aquellas deudas que se originaron antes de que entre a regir este proyecto de ley en discusión, independientemente si existen o no proceso de cobro en trámite la semana anterior trascendió que en Costa Rica existen cuatrocientas noventa y siete mil personas que trabajan como independientes este grupo representa una cuarta parte de la población económicamente activa que requiere y necesita estar asegurada en momentos en que se desarrolla un debate público sobre la sostenibilidad financiera de los régimen de pensiones y de salud de la Caja debemos revalorizar la adopción de medidas que permita a más y más trabajadores estar afiliados a la Seguridad Social con las condiciones óptimas para que en vez

de ahuyentarlos como el caso de las deudas que puedan arrastrar más bien los acerquen, por un lado debemos tomar las acciones pertinentes para que los balances financieros de corto, mediano y largo plazo aseguren la sostenibilidad financiera de la Caja y para que por otra parte las historias de desgarradoras de muchos trabajadores independientes que cargan a cuestas con el peso de una deuda muchas veces impagable puedan tener acceso a una solución acorde a sus condiciones.

Todo esto se puede alcanzar cuando existe voluntad política para hacerlo, cuando aplicamos un poco de empatía en las decisiones que adoptamos y no nos dejamos llevar por el torbellino de posiciones ideológicas que nos alejan más y más de la preservación del bien común, este es un paso significativo es sin duda alguna pero no remedia un síntoma más grave y en eso debemos ser claros, la informalidad en el empleo es un punto de dolor que nos señala día a día las cosas que deben mejorarse para formalizar ese cuarenta y dos de personas que son invisibles para nuestro sistema de Seguridad Social ellos y ellas no operan en la informalidad y a la sombra porque quieren, sino porque el sistema no genera alternativas propicias para que puedan dar un paso adelante hacia su formalización.

Muchos debemos hacer aun para brindarles oportunidades de trabajo a las doscientas sesenta y cuatro mil personas que activamente buscan un empleo, pero que lamentablemente no lo consiguen. Su inserción laboral representaría la catapulta idónea para que las finanzas de nuestro seguro de salud y de pensiones se encuentren un respiro en medio de los retos que enfrentan hoy por hoy.

Mucho debemos hacer, por supuesto, para que las condiciones socioeconómicas del país mejoren, lo que permite la apertura de nuevas fuentes de trabajo, la contratación de más empleadores y la aportación de estos a la seguridad social.

Mucho debemos hacer para que el emprendedurismo sea una fuente constante de generación de oportunidades, para que el clima de inversión sea el óptimo, para que la innovación de pasos acordes con las tendencias globales y para que el país siempre esté en la mira de quienes buscan destinos para asentar sus operaciones aquí.

Mucho debemos hacer para ser más eficientes en el manejo de los recursos públicos destinados a la seguridad social, para que estos recursos se manejen con la precisión de un cirujano, para que la impunidad no sea la que reine y para que los casos de corrupción que han venido a afectar la credibilidad y la confianza hacia la Caja Costarricense de Seguro Social logren determinar la responsabilidad de quienes están involucrados.

Si lo vemos de manera integral, vamos a comprender que el reto en función de nuestra Caja de Seguro Social no depende de una o dos acciones puntuales, pero tampoco significa que no debamos reconocer cuando algo se trabajó con esmero y

dedicación, pensando en los frutos que pueda generar, como ocurre en esta oportunidad con nuestros trabajadores independientes.

Lo dije el pasado 12 de diciembre cuando votamos este proyecto en primer debate y lo vuelvo a decir hoy: si queremos que la Caja se fortalezca debemos generar las condiciones para que los trabajadores coticen y se pongan al día con sus obligaciones sin temor de que serán fuertemente castigados.

El miedo no es ni será nunca la salida al reto enorme que tenemos por delante. La Caja es de todos y de todas, y de todos y de todas deben ser las soluciones que nos acerquen cada vez más al ideal de justicia social que debe ampararnos por igual, sin exclusiones, sin distinciones, sin discriminaciones de ninguna naturaleza.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada doña Luz Mary Alpízar.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muy buenas tardes. Muchas gracias, señor presidente. Un gusto saludarles, compañeros y compañeras.

Bueno, mucho se ha hablado esta tarde y durante todo el año pasado y lo de este año que llevamos de la Ley del Trabajador Independiente. Y se ha hablado mucho de esa población que esperamos se beneficie, esperamos aproveche este esfuerzo de bajar de los diez años a los cuatro años para ese plazo que era tan pesado en la espalda de muchos costarricenses.

Importante, como ya se dijo por compañeros y compañeras que me precedieron, el hecho de que la informalidad no nos sirve, a nadie le sirve. No le sirve a un Estado, no le sirve a la institucionalidad, no le sirve a la Caja, no les sirve a los costarricenses.

La informalidad no nos sirve a nosotros como legisladores por el simple hecho de que ninguna política pública va a tener una incidencia real cuando estamos limitados por la informalidad y tenemos un número alarmante, como ya bien lo dijo la compañera Carolina, cerca de un cuarenta y dos por ciento es realmente alto.

Pero quiero hablar, más que de esta población, quiero hablar de esos que hoy aquí se les ha dicho aprovechados o vivillos, de ese grupo pequeño que aparentemente es pequeño y los números lo dicen que se van a aprovechar de una política de este tipo.

Yo quiero hablarles a ellos, a esos cuatro, o cinco, o veinte, los que sean. Esos que quizás hoy les sobran los carritos, pueden viajar, tienen sus casas, tienen sus trabajos fijos y por alguna razón de la vida dejaron que una deuda de este tipo, con una institución que todos queremos ayudar, esté ahí y talvez con sus múltiples ocupaciones no se han dedicado a ir a cerrar y a pagar lo que tienen que pagar.

Yo quiero hablarle a ellos y a ellas. Aquí nos rasgamos las vestiduras como costarricenses diciendo: todos queremos a la Caja. Y ahora como hay transparencia de datos y de información esa lista es pública y estoy segura de que aquí nosotros como diputados y diputadas que hemos estado preocupados por ese pequeñísimo grupo de ciudadanos y ciudadanas vamos a estar haciendo control político sobre quiénes se están beneficiando de una ley tan linda, tan buena, tan loable como esta.

Yo estoy segura de que todos los que aquí han hablado y han estado preocupados, aun los que no hemos hablado, podemos hacer ese control.

Quiero pedirle a la ciudadanía una vez más que la auditoría ciudadana tiene que ejercerse y que también los ciudadanos pueden pedir en redes sociales. Usemos las redes sociales para cosas tan buenas como estas, sin necesidad de entrar a usar palabras que van más allá de la dignidad, pero sí digamos y pidamos fuertemente a las personas que tienen hoy condiciones a que no se aprovechen de esta ley, porque se puede no aprovechar de una ley.

En lo personal, puedo decirles que tuve la gran oportunidad de ser becada 11 de la Universidad de Costa Rica, hasta el día que fui a decir que me la quitaran, porque había logrado tener unas horitas para trabajar dentro de la Universidad de Costa Rica.

Y me decían en la sala de becas me decían: Luz Mary, ¿usted está segura de que usted puede renunciar a la beca 11? Y yo les decía: sí, porque ya me gano un poquito de dinero haciendo horas estudiante y horas asistente. Y tuve esa oportunidad y vieran qué bonito que se siente. Tuve la oportunidad porque tuve que hacer mi casa en un proyecto de interés social, tuve la oportunidad porque todos los que hacíamos la casa ahí teníamos la oportunidad de un bono de vivienda.

Pero yo estaba a punto de graduarme de ingeniera química, y pensé que no era justo que yo tuviese un bono, aunque tenía siete años junto con ciudadanos costarricenses de hacer calles, de poner alcantarillas, de pagar para que entrarán los servicios y lo cuento con humildad y con sencillez.

Y alguien llegó y me dijo: usted, está segura, Luz Mary, que después de tantos años de luchar por una casita aquí con mucha gente, usted no quiere el bono de la vivienda y pensándolo dije: no, porque tuve la gran oportunidad de estudiar y sé que un día voy a poder pagar mi casa.

Eso se siente bonito y si lo hicimos personas que no teníamos todavía las condiciones, y yo lo que vengo a pedir aquí hoy no es algo de que nada más lo vengo a pedir, es porque lo pude hacer y se siente bonito.

Así es que hago un esfuerzo y un llamado, primero a los costarricenses que se merecen esta posibilidad, ese gran porcentaje, que creo que supera el noventa y cinco por ciento y ese pequeño porcentaje para que no se les llame vivillos, para que no se sientan mal, para que no sean aprovechados, que entonces vayan y pongan al día sus deudas con la Caja Costarricense de Seguro Social, que gracias a Dios ya pueden, que estamos en un país de oportunidades, a pesar de que hay muchas limitantes todavía y a ellos también y a la ciudadanía hagamos el control político necesario para que no sean unos cuantos los que pareciera que echan a perder un buen proyecto como este.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores, señoras ujieres, cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Doña Kattia Rivera, votar; doña Paulina.

Finalizar votación.

Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 21434

Para (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Larios Trejos, Alejandra	Valverde Méndez, Geison	Álvarez Marín, Andrea

Voy a…, perdón…

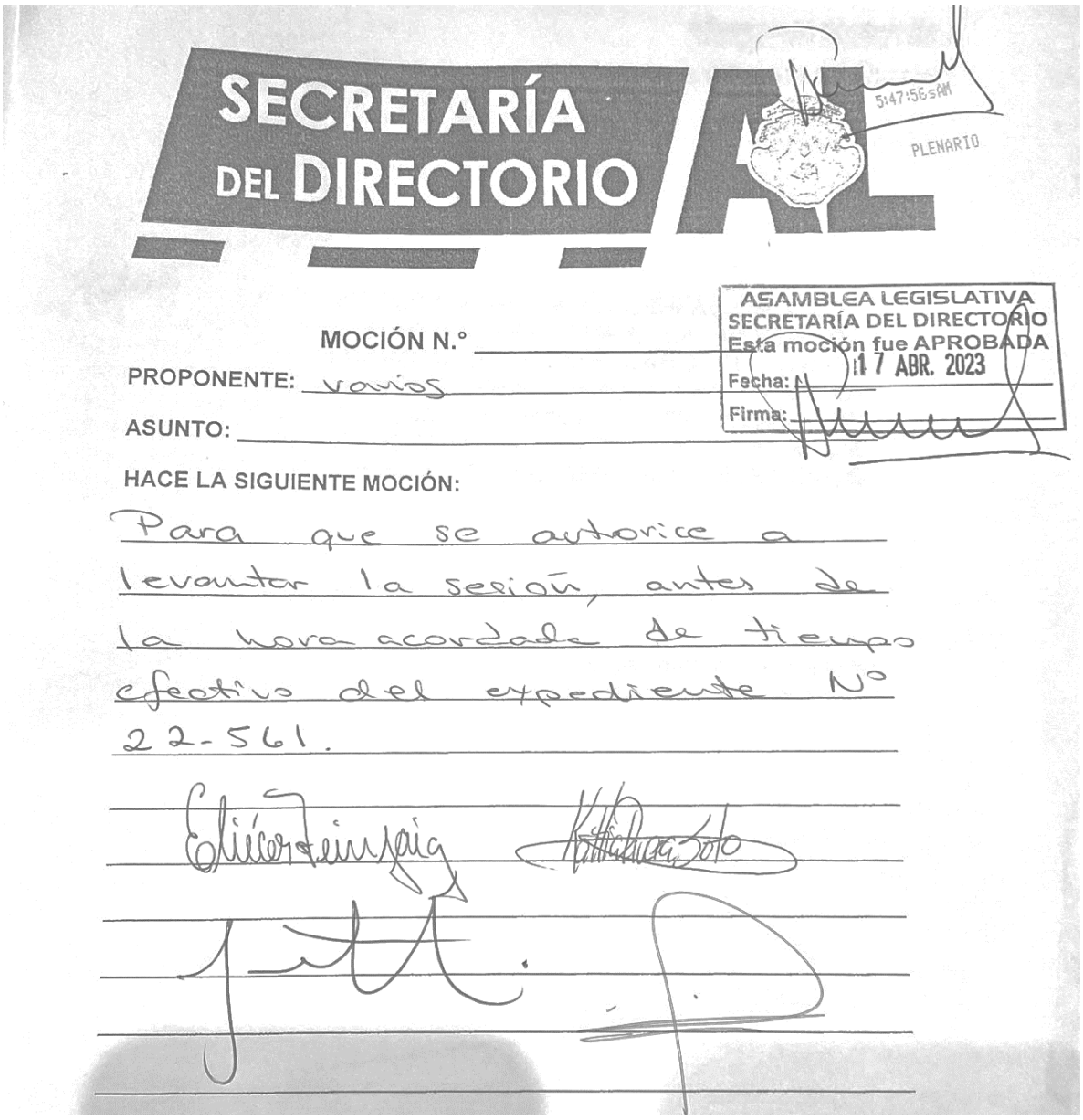
Voy a decretar un receso de hasta diez minutos, y les solicito a los jefes y jefas de fracción, por favor, venir a la mesa del Directorio.

Abrir puertas.

Vamos a dar por concluido el receso y continuar con la sesión.

Se ha presentado una moción de orden, que la segunda secretaria leerá.

Segunda secretaria Luz Mary Alpízar Loaiza:


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

5:47:56 PM PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 17 ABR. 2023
Firma:

MOCIÓN N.°

PROPONENTE: varios

ASUNTO:

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se autorice a levantar la sesión, antes de la hora acordada de tiempos efectivos del expediente Nº 22-561.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Doña Dinorah Barquero, doña Sonia Rojas.

Finalizar votación.

Cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PARA LEVANTAR SESION

Para (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Ajoy Palma, Melina	Larios Trejos, Alejandra	Pacheco Castro, Alejandro
Valverde Méndez, Geison	Álvarez Marín, Andrea	

Vicepresidenta Gloria Navas:

Abrir puertas, por favor.

EXPEDIENTE N.º 22.561, LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL

Al ser las diecisiete horas con cincuenta minutos, se continúa la discusión del proyecto de ley por espacio de sesenta minutos con el conocimiento…

Corregimos, al ser las once y cincuenta minutos…, diecisiete horas con cincuenta minutos, se continúa la discusión del proyecto de ley por espacio de…, para el uso de la palabra del diputado Robles Barrantes, por un tiempo de tres minutos y treinta y tres segundos, sobre la moción de fondo que corresponde a la moción de reiteración número 4.

Uso de la palabra, entonces, cinco minutos por la moción de orden.

Tiene la palabra don Andrés Robles Barrantes.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Me voy a reservar el tiempo que me queda.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Se va a reservar el tiempo que le queda. Entonces, tiene la palabra doña Sofía Guillén Pérez, por tres punto cero siete que le quedan.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Compañeros y compañeras, seré muy breve con respecto a esta moción de fondo.

Quizás un ejercicio de hacer memoria, la última vez aprobaron ustedes la moción de orden de reiteración para ver esta moción de fondo, precisamente porque el contenido de la moción establece unos mínimos para que sus generadores privados participen en el mercado regional de electricidad.

Yo les decía que este es un proyecto tremendamente complejo, con un montón de deficiencias que podría implicar daños en términos tarifarios para las personas usuarias de la electricidad en Costa Rica, pero que, además, los mínimos, vamos a ver, lo mínimo de lo mínimo no está en el proyecto. Y esta moción es lo mínimo de lo mínimo.

Si van a participar en el mercado eléctrico regional, por lo menos asuman los costos y los riesgos derivados de esa participación. Eso es lo que propone la moción.

Primero, hace un desglose de los agentes regionales del MER, el mercado eléctrico regional, y en el último párrafo establece que estos agentes regionales autorizados a participar en el MER tendrán que asumir cargos, tarifas nacionales y regionales establecidos para interactuar en las redes y los mercados. Cada agente asumirá de forma individual las desviaciones entre la electricidad que se contrata y la que se genera, y las pérdidas en el trasiego de la electricidad.

Es decir, esta moción busca establecer lo más elemental de una participación en un mercado. Si usted va a participar, usted asume el riesgo, y eso es todo lo que está planteando esta moción de fondo por la que les pido nuevamente, como lo hice la vez pasada, de la forma más respetuosa posible, que la voten para al menos establecer estos parámetros elementales, porque es que este proyecto ni siquiera esos parámetros mínimos contempla.

Gracias, señora presidenta. Me reservo el tiempo.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Kattia Cambronero Aguiluz, en contra, por cinco minutos.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos.

Es importante que cuando se genera en la discusión de este tipo de proyectos, que son trascendentales para el país, se haga desde el análisis real del proyecto de ley. Lo que se acaba de decir es absolutamente falso.

El proyecto de ley sí considera que los generadores privados paguen por la transmisión y distribución, o que cuando pasan por el sistema del ICE, que es el único que tiene la transmisión, paguen. Y eso lo dice el artículo número 6 del proyecto de ley.

Está bien que uno esté en contra de un proyecto de ley, porque ideológicamente no comparte la apertura de un mercado, que en este caso sería absolutamente ilógico que nosotros no demos la oportunidad a generadores privados que puedan exportar teniendo sus plantas paradas, porque el ICE no les compra, porque no necesita comprarles.

Entonces, por favor, a ver, si vamos a hacer un análisis, hagamos el análisis por el fondo y digámosle a la población las cosas como son, porque este Plenario no está votando en contra de que se le cobre o que los privados tengan que pagar, eso es absolutamente falso.

En el artículo 6 del proyecto de ley, claramente se determina que tiene que existir una tarifa por el uso de la transmisión y la distribución. Entonces, lo que se está diciendo no es así.

Y además el proyecto de ley no tiene problemas graves y además del proyecto de ley tampoco es confuso en relación a otro.

Le cedo el resto del tiempo de la diputada Daniela Rojas.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora diputada.

Doña Daniela, tiene tres minutos con catorce segundos.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes compañeros y compañeras en tan poco tiempo qué complicado hablar ampliamente de este proyecto porque además para que quede claro en la discusión, compañeros, para cuando no me vean hablando en cada una yo lo primero que quiero pedir es que se rechacen absolutamente todas las mociones, técnicamente ninguna tiene ningún sustento, lo que pasa es que aquí solo van a poder hablar los proponentes, entonces, por eso no me van a estar escuchando hablar en cada una porque solo si se abre en plenario en comisión como estamos ahorita podríamos hablar quienes estamos en contra cinco minutos entre todos.

Lo segundo que quiero es aclarar aquí varias mentiras que se dijeron el jueves anterior cuando se indicó que aquí hay tres proyectos idénticos eso es no entender absolutamente nada del mercado eléctrico nacional y regional, el 22.701 tiene que ver con el mercado nacional, este solo con el regional este proyecto de ley ya contempla que los privados tengan que pagar para pasar por la red que va al mercado regional eso ya lo dice el proyecto como bien lo dijo la diputada Cambronero en el artículo 6 y en el artículo 8 este proyecto de ley tampoco aumenta las tarifas así como las baja lo que tanto aquí nos han repetido del CBG, el CVG perdón también la sube porque por ejemplo compañeros este mes de abril las tarifas aumentaron un cinco por ciento por las CVG porque ese es un mecanismo de compensación entre la venta y la compra en el mercado regional, y este proyecto solo le permite a los privados ir a vender, no les permite comprar por lo que no podemos aplicar un mecanismo de compensación, no lo podemos hacer, porque si

usted solo hace una de las dos actividades no puede compensar, este mecanismo no es únicamente para bajar las tarifas.

Entonces es absolutamente falso eso también, esta moción número cuatro que puede parecer inocua, entre lo que agrega dice que cada gente asuma de forma individual las desviaciones entre la electricidad que se contrata, eso puede sonar bien, pero es que aquí también hay que hacerse responsable y también les vengo a explicar en el poco tiempo que me queda que existen dos tipos de pérdidas cuando se dan estas transacciones, las pérdidas no técnicas y las pérdidas técnicas, las pérdidas técnicas son las que son propias de la operación como cuando uno hace trasiego de electricidad pero las no técnicas es cuando la red por estar en mal estado tal vez me roban electricidad que yo estoy pasando y eso el dueño de la red lo debe de asumir, esto no es por librar a nadie de responsabilidades, esto es porque cada quien tiene que asumirlo, pero repito con gusto explico cada cosa pero no me van a escuchar aquí porque no…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Sofía Guillén Pérez por un espacio de un minuto trece segundos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:
d
Gracias, señora presidenta.

La aclaración que hace la diputada Daniela sobre el tipo de pérdidas demuestra que esta moción sí agrega algo al texto en discusión, porque el texto en discusión en el artículo 6 únicamente contempla el acceso a las redes de transmisión y distribución, y yo no estoy mocionando para que haya un acceso libre a las redes de transmisión y distribución porque eso ya está en el texto lo que estamos mocionando es que asuman todos los tipos de pérdidas vinculados a ese trasiego de electricidad y todos los riesgos vinculados a ello, eso no es explícito en el texto en discusión.

De hecho, lo que dice es que sea sujete a tarifas de la Aresep y eso ya se sabe y está ahí en el texto y no es eso lo que estoy planteando y creo que una contradicción evidente entre las dos compañeras que han hablado es que una dice que el texto la moción no aporta nada y la otra dice que es que el tipo de pérdida que se está incluyendo debería ser discutido si se incluye o no en la moción.

Bueno, es implica que la moción está agregando algo y estamos hablando de que asuman todos los tipos de pérdida y riesgos, esa es la propuesta, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Señora diputada.

¿Suficientemente discutido?

Se concluye el conocimiento de las mociones y procedemos a la votación respectiva, por favor, cerrar puertas.

Será la votación de la moción número cuatro.

¿Cuántos diputados tenemos?

Cuarenta y cinco diputados y diputadas.

Cerrar puertas.

Iniciamos el proceso de votación.

Don Óscar.

Don José Joaquín Hernández, doña Monserrat.

Finalizar votación.

Votación finalizada.

Con treinta y cuatro votos a favor y once en contra, aprobada.

Once a favor y treinta y cuatro en contra.

Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO REITERACION # 4 EXP 22561

Para (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Jiménez Siles, Gilberth	Moreira Brown, Katherine
Navas Montero, Gloria	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 34)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 3)

Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison	Álvarez Marín, Andrea

En discusión la moción número 5.

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

EXPEDIENTE N° 22.561 "LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA LA AUTORIZACIÓN DE LAS EMPRESAS PRIVADAS DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL)"

VARIOS(AS) DIPUTADOS(AS) HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se tenga por constituido el plenario en comisión general y conozca de la moción adjunta.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 5-1

Tiene la palabra la diputada Sofía Guillén Pérez. Hasta por cinco minutos, doña Sofía.

Abrir puertas.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

De nuevo pedirles que, por favor, voten a favor la moción de orden de reiteración para poder pasar a ver la moción de fondo. Esta moción de fondo que pasaríamos a ver, en caso de que ustedes aprueben la de orden, es una moción que pretende establecer el concepto de excedente y la priorización de la demanda nacional.

¿Qué pasa ante el debate vinculado de la posibilidad de que un generador privado exporte? Yo quisiera plantearles, en términos de seguridad energética, qué significa.

Hoy en día es el ICE el único habilitado para exportar. Los generadores privados pueden venderle acá adentro a través de contratos, y el ICE, después de cubrir toda la demanda nacional de electricidad, lo que le sobró lo exporta en el mercado eléctrico regional.

En el momento en el que se plantea que cambie el modelo de electricidad, porque esto no es un cambio menor, esto es decir que a partir de ahora un agente privado puede competirle al ICE en el mercado regional. ¿Qué pasa? Hay que procurar que no se genere un incentivo a que el generador privado en vez de cubrir primero la demanda nacional pase a cubrir la demanda en el mercado regional, por lucro.

Ese incentivo existe si no se especifica que primero debe cubrir el local, precisamente para garantizar que no haya apagones, que no haya falta de acceso y que haya escasez relativa no porque no se produjo la calidad de kilovatios necesarios, sino porque el incentivo fue que el generador privado dijo: ¿qué hago?, ¿se lo vendo al ICE para que lo coloque en Costa Rica o mejor me voy al regional a lucrar? Mejor me voy al regional a lucrar.

Como el proyecto de ley no establece eso, no establece que se debe priorizar la demanda nacional, entonces existiría ese riesgo de poner en inseguridad energética a las familias y negocios costarricenses.

Vean qué paradójico, por buscarle negocio a un generador privado afuera, podríamos perder el abastecimiento nacional si no se especifica que primera se cubre lo local y después se exporta.

Entonces, esta moción en concreto, si ustedes la leen al final la parte que viene en negrita, dice que la capacidad excedente de generación, además, podrá ser autorizada para exportar de parte del Cence —ahí habría que hacer la interpretación del nuevo nombre que tiene, pero es el órgano del Centro Nacional de Control de Energía del ICE— sobre todo pensado en términos de planificación. Alguien tiene

que ver y decir sí: esta gente ya cubrió la demanda nacional, ahora sí pasen a exportar.

Entonces, en términos de orden, en términos de orden y planificación, primero debe cubrirse la demanda nacional, pero además debe haber un órgano que garantice que eso ocurrió, que primero se cubrió la demanda nacional y que ya luego se habilitó la exportación.

Entonces, vean que esto es una propuesta que no deroga el artículo en sí mismo, de discusión, sino que lo que dice es: si van a exportar, primero cubran la demanda nacional para no generar posible desabastecimiento.

Y cito la moción: La demanda nacional tendrá prioridad en caso de no materialización de los excedentes y cuando su compra sea necesaria para garantizar la seguridad energética nacional. Ese es el centro de la discusión de esta moción.

Y no es cosa menor, compañeros y compañeras. En tiempos en los que Europa tiene problemas de abastecimiento de energía por acceso o no al gas, en tiempos en los que en Centroamérica todavía hay apagones en eras de sequía, algo que tenemos que preservar en el modelo solidario costarricense de electricidad es que aquí sí que primero se priorice a cubrir al nacional. Aquí eso tiene que estar garantizado en el proyecto de ley en discusión y me temo que no lo está. Podríamos cometer un error, incluso en términos de estrategia nacional.

Pónganse a pensar, compañeros y compañeras, que el día de mañana…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Doña Sofía, disculpe que la interrumpa, pero queda en discusión la moción de reiteración número 5.

(Con autorización del presidente se incluye el cuadro de correspondencia, ver anexo 2)

Debidamente autorizada, al ser las dieciocho horas con ocho minutos, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

PUESTA A DESPACHO

DIPUTADO	NUMERO DE EXPEDIENTE
Geison Valverde Méndez	22.082

Anexo 2:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-256-2023
17 de abril de 2023

Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

Para información adicional, puede dirigirse a la extensión 2901 o al correo karayac@asamblea.go.cr

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Oficio MQ-CM-208-23-2020-2024, del 7 de marzo de 2023, de la Municipalidad de Quepos, mediante el cual se comunica el acuerdo: PRIMERO: Solicitar a la Asamblea Legislativa autorizar al Ministerio de Seguridad Pública a liberar las más de mil plazas que están congeladas, producto de las decisiones tomadas en el gobierno del señor Expresidente Carlos Alvarado, con el objetivo de que puedan ser utilizadas para satisfacer la demanda de oficiales de Fuerza Pública que requiere el cantón de Belén y todo el país. SEGUNDO: Remitir a la Comisión de Seguridad y Narcotráfico para su conocimiento y Pronunciamiento para que sea analizado y visto en el Plenario de la Asamblea Legislativa.	Comisión de Seguridad y Narcotráfico
2	Informe #7 DFOE-GOB-IAA-00001-2023, AUDITORÍA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO ESPECIAL DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA DE COSTA RICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, elaborado al Ministerio de Comercio Exterior por el Área de Fiscalización para el Desarrollo de la Gobernanza, el 3 de marzo de 2023.	Comisión de Ingreso y Gasto
3	Oficio MP-ACM-136-2023, del 14 de marzo de 2023, en el cual se comunica: Se acuerda por unanimidad apoyar las gestiones que realiza el Concejo Municipal de Palmares ante la Asamblea Legislativa para que se liberen las plazas congeladas en el Ministerio de Seguridad Pública, para que se pueda atender la demanda de Oficiales de la Fuerza Pública en todo el país.	Comisión de Asuntos Hacendarios
4	Oficio MH-DM-OF-0395-2023, del 13 de marzo de 2023, del Ministerio de Hacienda, en respuesta a la disposición de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios al Ministerio de Hacienda y del inciso N°18, artículo N°7 de las Normas de Ejecución Presupuestaria de la Ley N°10331	Comisión de Ingreso y Gasto

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
COSTA RICA

Abel Reales Noboa
Director a.i.